



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ —

0121

REF.: Aprueba Política de Supervisión para los Programas impartidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 015/00149 de 10 de marzo 2014, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SANTIAGO, 05 MAR 2015

VISTOS:

1º) La ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 2º) la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; 3º) el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 que aprueba Reglamento de la ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, 4º) el Decreto Supremo N°156, de marzo de 2014, del Ministerio de Educación, que designa a doña Desirée López de Maturana en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva (TyP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 5º) la Resolución Exenta N° 015/00149, del 10 de marzo de 2014, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Procedimiento y Política para la Asesoría Técnica Educativa en los Programas de Administración Directa y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 015/758 de marzo de 2011", 6º) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 015/00149, de fecha 10 de marzo de 2014, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se aprobó "Procedimientos y Política para la Asesoría Técnica Educativa en los Programas de Administración Directa y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 015/758 de 17 de marzo de 2011, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", que reglamentaba las mismas materias.

2. Que, la supervisión juega un rol fundamental como apoyo a la gestión integral de los establecimientos que imparten educación parvularia, dado que permite que cada comunidad educativa comparta, analice sus prácticas y defina procesos de mejora en la calidad del servicio que entrega. Ello se sustenta en la premisa de apoyar a las comunidades educativas y grupos o personas que las componen, en el desarrollo de la actividad educativa.

3. Que, mediante el Referente Curricular se asume la Educación Inclusiva como un enfoque de calidad que le otorga un sello principal, es decir, una comunidad educativa que acoge y se dispone para incluir a todos los niños y niñas, independiente de sus características y condiciones individuales, evitando la exclusión y discriminación. Por el contrario, considera las diferencias de niños, niñas, como un recurso efectivo de contribución para el aprendizaje y desarrollo pleno de los párvulos y sus familias, enriqueciendo el currículo y los procesos educativos que se implementan.

4. Que, el Departamento Técnico de esta Institución efectuó un riguroso trabajo en conjunto con las Subdirecciones Técnicas de las distintas regiones del país, en la revisión del Procedimiento y Política de Supervisión para la Asesoría Técnica Educativa en los Programas impartidos por la Institución. Dicho instrumento fue modificado y actualizado a la luz de los fundamentos y propósitos aportados por el referente curricular institucional y las bases curriculares de la Educación Parvularia.

5. Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo, que aprueba la nueva Política de Supervisión y su proceso.



RESUELVO

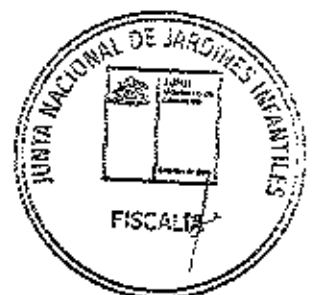
1.- **APRUEBASE** la nueva Política de Supervisión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de acuerdo al modelo presentado por el Departamento Técnico de la Institución, bajo el siguiente tenor:

Política de Supervisión

Junta Nacional de Jardines Infantiles

Departamento Técnico

W

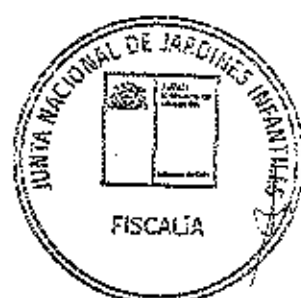


FUNDAMENTOS, OBJETIVO Y FUNCIONES

DE LA

POLÍTICA DE SUPERVISIÓN

HA



I. FUNDAMENTOS

Existe pleno consenso respecto a la importancia que tienen los primeros años de vida en el proceso de desarrollo de todo ser humano. El avance de las neurociencias ha aportado evidencia sustantiva acerca de la interacción continua y dinámica que se produce entre el organismo y su ambiente inmediato, y de cómo éstas van incidiendo en el desarrollo de las personas en el futuro¹.

Del mismo modo, las evidencias científicas muestran que el curso del desarrollo se puede modificar a través de intervenciones efectivas en la infancia temprana, que fortalezcan los factores protectores y que atenúen los efectos de los factores de riesgo, aumentando así las probabilidades de alcanzar una trayectoria favorable en el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas².

Estos fundamentos son recogidos por el Referente Curricular Institucional, toda vez que enfatizan la relevancia de la educación inicial para el desarrollo humano, social y cultural del país. Éste define la concepción de educación, de infancia, de currículo y los principios orientadores del quehacer técnico-pedagógico institucional, como una guía para el trabajo que construyen e implementan cotidianamente las comunidades educativas, considerando al niño y a la niña como sujetos de derecho y protagonistas centrales del trabajo educativo.

No obstante, los programas educativos necesitan de otros apoyos de la gestión técnica institucional para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad con los niños, las niñas, sus familias y la comunidad, cómo lo es el proceso de supervisión.

La supervisión juega un rol fundamental como apoyo a la gestión integral de los establecimientos, dado que permite que cada comunidad Educativa comparta, analice sus prácticas y defina procesos de mejora en la calidad del servicio que entrega. De esta manera, se posibilita la construcción de una mirada global sobre el trabajo educativo favoreciendo la unidad institucional respecto de las orientaciones nacionales. Para ello, la supervisión se orienta hacia el fortalecimiento de las competencias de los distintos integrantes de las comunidades educativas, ya que son ellos los protagonistas de los procesos de cambio que apuntan a la mejora de la calidad educativa.

A partir de las premisas fundamentales de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia que se autodefine como *“un marco referencial amplio y flexible, que admite diversas formas de realización”*³ entregando a la instituciones la libertad y responsabilidad sobre el modo específico de apropiarse y ejecutarlo en sus programas, la JUNJI difundió a inicios del año 2010 su Referente Curricular, un constructo colectivo que otorgó identidad institucional al trabajo educativo porque *“integra y articula los énfasis técnicos enunciados en las políticas y modelos (...)”*⁴.

*El Referente Curricular “asume la Educación Inclusiva como un enfoque de calidad que le otorga su sello principal, es decir, una comunidad Educativa que acoge y se dispone para incluir a todos los niños y niñas, independiente de sus características y condiciones individuales, evitando la exclusión y discriminación. Por el contrario, considera las diferencias de niños, niñas, como un recurso efectivo de contribución para el aprendizaje y desarrollo pleno de los párvulos y sus familias, enriqueciendo el currículo y los procesos educativos que se implementan”*⁵.

En este contexto, resulta relevante que el proceso de supervisión mantenga los principios y fundamentos del Referente Curricular Institucional, más aún cuando parte de estos principios han sido enunciados como los pilares de la Reforma Educacional en curso. A continuación se desarrolla la relación entre el proceso de supervisión y el Referente Curricular de JUNJI:

1.- Educación Inclusiva para la construcción de sociedades más justas y democráticas

La Supervisión en JUNJI se sustenta en la premisa de apoyar a las comunidades educativas y grupos o personas que las componen, en el desarrollo de la actividad educativa. Para ello, es necesario considerar sus características específicas, así como proyectar una mirada amplia e integral que considere el contexto, las competencias, las particularidades curriculares, las opciones del proyecto educativo, la historia y las características de niños, niñas, familias, entorno, cultura, equipos de trabajo, entre otras, conformando una realidad única e irrepetible.

¹ Junta Nacional de Jardines Infantiles. Referente Curricular. Santiago de Chile, 2010.

² Schonkoff y Phillips, 2002.

³ Mineduc Bases Curriculares de la Educación Parvularia, pág. 7

⁴ Junta Nacional de Jardines Infantiles. Referente Curricular. Santiago de Chile, 2010, pág. 5

⁵ Junta Nacional de Jardines Infantiles. Referente Curricular. Santiago de Chile, 2010, pág. 7

11



Este principio exige que la supervisión atienda las condiciones anteriormente mencionadas, con el objeto de disponer los apoyos y estrategias de acción más adecuadas para cada Comunidad Educativa.

Una supervisión sustentada en la educación inclusiva permite:

- generar procesos que impulsan la participación democrática de todos los actores que intervienen.
- crear ambientes de trabajo que potencien el análisis, la reflexión y la retroalimentación en posiciones de igualdad.
- mirar críticamente la realidad y tomar decisiones de manera colaborativa y constructiva.

Lo anterior implica que el supervisor o supervisora asuma la diversidad como una característica propia del ser humano; cada uno/a es distinto y diferente, situación que en una sociedad democrática es reconocida, aceptada y respetada. Sin embargo, esta diversidad puede constituirse también en desigualdad, cuando producto de su diferencia algunos sujetos no acceden a los beneficios del desarrollo social y económico. Entonces la diferencia no es sólo una expresión de un ser humano único e irrepetible, sino que es también de poder, de llegar a ser, de llegar a tener⁶.

En dicha perspectiva, entender y comprender la diversidad implica llevar a cabo una supervisión que, junto con respetar a cada uno o a cada comunidad Educativa, apoya el proceso de fortalecimiento de más y mejores competencias personales y técnicas. De este modo, se busca potenciar el despliegue de prácticas educativas de calidad que respondan a contextos socioculturales que son únicos, reconociendo todos los factores que en ellos intervienen, siendo requisito fundamental promover la participación y autonomía de quienes se encuentran desarrollando el currículo.

2.- Equidad en las oportunidades e igualdad de logros

La JUNJI en su Referente Curricular asume un compromiso de equidad en las oportunidades educativas e igualdad en la adquisición y logros de aprendizaje.⁷

El proceso de supervisión, debe respetar y comprender las realidades diversas y también debe promover el desarrollo de las competencias en los equipos de trabajo, el mejoramiento de los aprendizajes y la profundización de los procesos de participación en cada comunidad Educativa, permitiéndoles alcanzar niveles de calidad en su gestión y, principalmente, en las prácticas educativas que se implementan con los niños, niñas, familias y comunidad.

Ello requiere de supervisoras/es que reconozcan las diferencias en los niveles de logro, como una oportunidad de apoyo especializado y particularizado que oriente a las comunidades educativas para avanzar y obtener mejores resultados en su gestión integral. Además, exige tener una mirada amplia, profunda, de trabajo en equipo y una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria, que facilite el análisis sistemático de las prácticas y la asesoría oportuna.

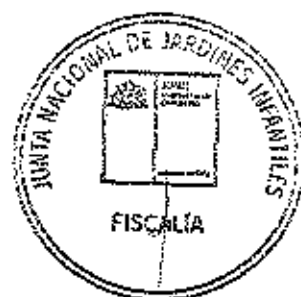
El propósito de la igualdad, sólo es posible de alcanzar si se asegura el principio de equidad en las oportunidades, para lo cual las supervisoras/es deben conocer en profundidad la realidad de cada una de las comunidades educativas a su cargo, para proporcionarles una atención diferenciada de acuerdo a sus necesidades y características particulares, con distintas estrategias de acción, metodologías y contenidos.

En la medida que los procesos de supervisión se intencionan de esta forma, se generarán avances en la calidad del servicio educativo.

⁶ Junta Nacional de Jardines Infantiles. Política de Supervisión, 2008.

⁷ Junta Nacional de Jardines Infantiles. Referente Curricular, Santiago de Chile, 2010.

117



3.- Flexibilidad Curricular

El Referente Curricular plantea la flexibilidad como un principio que permite desarrollar un currículo pertinente a las diferentes realidades y contextos socioculturales donde se encuentran las comunidades educativas de los distintos programas educativos⁸. Por tanto, la supervisión debe respetar la identidad que cada proyecto educativo tiene, que ha sido planificado y desarrollado por su comunidad Educativa.

El principio de flexibilidad en la supervisión significa observar la realidad educativa como única y diferenciada, siendo capaz de seleccionar las estrategias que corresponden a cada caso.

En este criterio de calidad, las directoras juegan un rol muy importante, ya que les corresponde ejercer y promover liderazgo hacia y con el equipo pedagógico para que el proceso educativo que se desarrolla al interior del aula respete y asuma los contextos y realidades siempre cambiantes de su entorno, valores, creencias y fondos de conocimiento de las familias y su comunidad, apoyándose en ellos para generar nuevas experiencias y nutrir su proyecto educativo. Implica también estar atenta a las nuevas ideas, metodologías y descubrimientos, para someterlos a una reflexión crítica que permita al equipo crecer armónicamente.

Asimismo, a la educadora de párvulos pedagógica y la técnica en Educación Parvularia, le corresponde la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de aspectos educativos esenciales de calidad en el grupo de niños y niñas, para lo cual la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades pedagógicas se debe realizar en conjunto con el personal docente de su aula, e incorporando distintas instancias de participación de las familias.

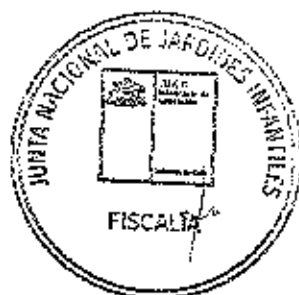
En este sentido, es importante que las supervisoras y supervisores:

- Fortalezcan el sentido de la responsabilidad pública que implica el cargo que ocupa cada uno de las funcionarias y funcionarios de los establecimientos en la educación de los niños y niñas que se atienden.
- Motiven la generación de proyectos educativos y planes generales fundamentados por las propias comunidades educativas, considerando las características del programa.
- Resguarden de manera especial el carácter participativo de los mencionados proyectos y planificaciones, analizando el tipo de participación que se promueve, especialmente el rol de las familias.
- Se adecuen a las características de los diferentes programas educativos que se desarrollan en la institución, entregando a cada cual la asesoría correspondiente y oportuna.
- Tengan apertura a la implementación de diferentes modalidades o propuestas pedagógicas, metodologías y proyectos de innovación que consideren en sus fundamentos la concepción de niños y niñas como centro de la pedagogía.
- Consideren que las Salas Cuna y Jardines Infantiles que operan Vía Transferencia de Fondos tienen libertad para aplicar modalidades y propuestas curriculares propias, siempre que sean coherentes con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Por tanto, se debe reconocer esta diversidad sin imponer las opciones curriculares institucionales como la única forma de hacer currículo.

El principio de flexibilidad del Referente Curricular, representa en sí mismo todos los principios fundamentales de la Educación Parvularia expresados en las Bases Curriculares del nivel: bienestar, actividad, singularidad, potenciación, relación, unidad, del significado y del juego. El rol de/la supervisor/a es apoyar la articulación armónica de estos principios, bajo el sentido fundamental del respeto a las características del desarrollo en la etapa más importante del ser humano.

⁸ Junta Nacional de Jardines Infantiles. Referente Curricular. Santiago de Chile, 2010.

HA



4.- La urgencia del enfoque de derechos

La Convención de los Derechos del Niño promulgada por las Naciones Unidas en el año 1989 y ratificada por el Estado de Chile en 1990, es el tratado que da cuenta de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los niños, niñas y jóvenes. Estos se promueven y difunden de manera explícita, aunque no exclusiva, a través de la educación. En tal sentido, para Chile, el Comité de Derechos del Niño, en el año 2005 realizó la siguiente observación: *“Dicha enseñanza debe ser participativa y potenciar las aptitudes de los niños, ofreciéndoles oportunidades prácticas de ejercitar sus derechos y responsabilidades de formas que se adapten a sus intereses, sus inquietudes y la evolución de sus facultades. La enseñanza de los derechos humanos a los niños pequeños debería girar en torno a temas cotidianos en el hogar, en los centros de atención infantil, en programas de educación en la primera infancia y en otros entornos comunitarios, con los que los niños pequeños puedan identificarse”*.

Esta observación indica que nuestro país, no obstante contar con un marco legal nacional (LGE) y con Bases Curriculares sustentadas en la Convención de los Derechos del Niño, no ha logrado operativizar adecuadamente los criterios fundamentales en las tres dimensiones que **Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos**⁹ reconoce como básicas en la educación en derechos humanos:

- La educación **sobre** los derechos humanos, que incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen;
- La educación **por medio** de los derechos humanos, que incluye aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos;
- La educación **para** los derechos humanos, que incluye facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los de los demás.

Este surge como el gran desafío en educación de calidad para los próximos años, en un escenario de mayor empoderamiento de los ciudadanos y ciudadanas que exigen cada vez más del Estado, en especial cuando sienten que sus derechos han sido vulnerados, porque están cada vez más conscientes del significado y alcance de todos ellos.

II. EL PROCESO DE SUPERVISIÓN EN JUNJI

EL CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

La Supervisión, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, constituye un proceso de asesoría, seguimiento, control y evaluación que realizan los equipos técnicos territoriales, para promover la calidad educativa integral de los distintos programas de administración directa y transferencia de fondos.

El proceso de supervisión se sustenta en la existencia de un espacio de interacción entre personas, de carácter horizontal y respetuoso de la diversidad, en que predomina una perspectiva colaborativa, constructiva y mediada, con el propósito de contribuir al desarrollo curricular mejorando progresivamente la práctica educativa.

La garantía de una educación de calidad en JUNJI, requiere de una supervisión que acompañe de manera crítica, formativa y continua los procesos educativos que en ella se producen, para fortalecerlos y superar las situaciones existentes en las áreas de mejora, favoreciendo el ajuste y la innovación permanente.

La supervisión incluye procesos de control, con el propósito de verificar la aplicación de normativas para el funcionamiento adecuado de los Jardines Infantiles.

⁹ [A/RES/66/137, 16 de febrero 2012]

111



Como componente estratégico de la gestión técnica educativa, se articula con sus políticas, dando sentido a la práctica pedagógica. Por tanto, se espera que la supervisión se desenvuelva y dinamice a la luz de los avances técnicos que la institución alcanza y de los procesos que cada programa educativo desarrolla.

En este contexto cobra importancia la conformación de equipos técnicos territoriales de carácter multidisciplinario para atender a las características y particularidades de cada Unidad Educativa, comunidad y territorio.

El Referente Curricular integra en una misma propuesta una serie de temáticas y énfasis de carácter técnico-pedagógico que se han desarrollado en los últimos años. Por ello, en los programas de administración directa, el proceso de supervisión debe recoger y vincularse estrechamente con sus fundamentos, principios y propuestas.

En los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, la supervisión debe relacionarse y vincularse con los principios, fundamentos y orientaciones de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, considerando al niño y la niña como sujetos de derecho y centro de la pedagogía. Junto con ello es importante señalar que el Referente Curricular de JUNJI, se presenta como oportunidad para la construcción de los procesos educativos en estos jardines infantiles.

Asimismo, la supervisión constituye un proceso coherente y complementario con el Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia que la institución viene implementando desde el año 2007. El proceso de autoevaluación de la gestión educativa integral que desarrolla cada comunidad Educativa y sus respectivos planes de mejora, orientan el trabajo técnico de los equipos supervisores, junto con los lineamientos y énfasis estratégicos.

CARACTERÍSTICAS DE LA SUPERVISIÓN EN JUNJI

Para responder al contexto actual y dar pleno cumplimiento a su objetivo, la práctica de supervisión debe incorporar condiciones básicas que la hacen distintiva y coherente con los procesos impulsados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles. En este sentido, se postula un proceso de supervisión a las Unidades y Programas Educativos con las características que se señalan a continuación.

CARACTERÍSTICA	DEFINICIÓN
Intencionado	Proceso planificado, ejecutado y evaluado en función de un diagnóstico y de objetivos de mejoramiento de la gestión educativa integral, en sus distintas dimensiones y en conjunto con los distintos actores de la comunidad Educativa.
Integral	Visualiza a la Unidad Educativa como un complejo unitario, perteneciente a una comunidad, holístico, susceptible de ser abordado en sus partes o dimensiones separadamente, sin que pierda su integridad. Las distintas dimensiones se afectan entre sí. Es parte de una institución y al mismo tiempo del sistema educativo en su conjunto.
Continuo	Proceso sostenido y permanente en el tiempo, que articula coherentemente un conjunto de acciones presenciales y no presenciales. Resguardar el continuo del proceso de supervisión al interior de establecimiento, es decir, independientemente del equipo, los antecedentes históricos y comportamiento de jardín o programa educativo, deben ser considerados en la toma de decisiones a objeto de otorgarle continuidad al proceso.
Participativo	Los equipos de trabajo de cada Unidad Educativa son parte activa de las distintas etapas del proceso de supervisión, desde la definición de las prioridades, el planteamiento de los objetivos de trabajo, la puesta en marcha de las actividades y su evaluación. La participación activa permite analizar y discutir en conjunto con el supervisor/a, el quehacer educativo del establecimiento, involucrándose en el proceso de cambio que implica la mejora continua.
Diferenciado	El diagnóstico de cada establecimiento orientará el tipo de asesoría, la especialidad, su frecuencia y permanencia. Orienta sus esfuerzos prioritariamente, hacia aquellas Unidades Educativas que presentan mayores

18/11



	necesidades de apoyo, cautelando la equidad y atendiendo a la diversidad curricular.
Interdisciplinario	Integra el conocimiento y la experiencia de profesionales competentes en distintas áreas disciplinarias: Educación Parvularia, Trabajo Social, Nutrición-Salud y Educación Diferencial, que conforman el Equipo Técnico Territorial ¹⁰ . La articulación del saber disciplinario en la práctica supervisiva demanda la existencia de espacios regulares de trabajo en equipo, que favorezcan el análisis multidimensional de los procesos de las comunidades educativas, a fin de orientar el accionar conjunto.

III. OBJETIVO, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN

OBJETIVO DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la gestión educativa integral y a la calidad de los procesos que despliegan las unidades educativas de administración directa y VTF, potenciando el desarrollo de las competencias técnicas de los equipos y favoreciendo la puesta en acción del currículum que cada comunidad Educativa construye y desarrolla.

FUNCIONES DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN

Si bien la supervisión educativa cumple distintas funciones, la Junta Nacional de Jardines Infantiles prioriza tres de ellas, teniendo presente que éstas pueden ser complementadas de acuerdo a la realidad y necesidades locales.

Estas funciones se desplegarán tanto en los programas educativos de Administración Directa como en aquellos que operan a través del Sistema de Transferencia de Fondos.

1. **Función de asesoría:** busca entregar apoyo especializado a cada comunidad Educativa según sus necesidades y características específicas orientado a:
 - Facilitar la identificación de los nudos que afectan la calidad de la atención educativa que se brinda a los niños y niñas.
 - Fortalecer sus potencialidades, competencias y oportunidades.

Lo anterior, en el contexto de optimizar sus procesos y resultados.

2. **Función de vinculación:** es la articulación que establecen las supervisoras o supervisores con la comunidad Educativa y con los actores relevantes del territorio, tanto comunitarios como institucionales. Está orientada a:
 - Fortalecer y complementar el trabajo en redes que desarrolla la comunidad Educativa.
 - Apoyar la articulación de las comunidades educativas con las distintas instancias de la propia institución.

Esta función exige un alto nivel de coordinación para que todas las gestiones se articulen coherentemente en función de objetivos comunes, dirigidos al mejoramiento de la calidad de la gestión educativa integral.

3. **Función de evaluación,** permite:
 - Conocer el nivel de desarrollo de los distintos procesos de mejora que ha impulsado cada comunidad Educativa, considerando los criterios estipulados
 - Evaluar y retroalimentar los procesos planificados por las comunidades educativas.
 - Retroalimentar el trabajo de supervisión que realiza el ETT, facilitando su oportuna adecuación.

¹⁰ La práctica supervisiva que realizan los Equipos Técnicos Territoriales (ETT) será apoyada por las distintas unidades y profesionales con los que cuente la región: psicólogos/as y trabajadoras sociales de la Unidad de Protección y Buen Trato, abogados/as, asesoras interculturales y otros profesionales que se desempeñan en el ámbito técnico regional.



RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN

La práctica de supervisión compromete a actores de diversos niveles institucionales, quienes deben articular su quehacer para garantizar el adecuado despliegue de este proceso, como se describe a continuación:

Nivel Nacional, corresponde a las/os profesionales del Departamento Técnico Pedagógico entregar los lineamientos, normativas, orientaciones y asesoría técnica para garantizar el sentido y la calidad del proceso de supervisión, realizando un monitoreo y evaluación permanente de su implementación a nivel país.

Nivel Regional, corresponde a los/as Directores/as Regionales, velar por el cumplimiento de la Política de Supervisión en todas las instancias de su competencia, realizando las gestiones necesarias para garantizar las condiciones técnicas, materiales y administrativas para el desarrollo óptimo de la práctica supervisiva por parte de los Equipos Técnicos Territoriales.

Subdirector/a Técnico/a, como líder técnico en la región, debe planificar, coordinar, asesorar, monitorear y evaluar el desarrollo de los procesos de supervisión, junto al adecuado registro de las acciones en los instrumentos y sistemas definidos en esta Política de Supervisión. En este contexto, es necesario que la subdirectora técnica desarrolle un seguimiento sistemático de las acciones, procesos y documentación asociada y retroalimentar la gestión de los equipos técnicos territoriales.

Asimismo deberá canalizar la búsqueda de soluciones en los distintos departamentos o unidades ligados con la solución de los problemas que se presenten en torno a optimizar y mejorar la supervisión. El rol de la subdirectora o subdirector técnico no sólo se acota a la evaluación y seguimiento de la gestión supervisiva, sino al cumplimiento de un rol activo en la búsqueda de soluciones factibles y oportunas.

También, debe ocuparse de desarrollar estrategias de fortalecimiento de las prácticas desplegadas por los profesionales de los Equipos Técnicos Territoriales, con una perspectiva interdisciplinaria.

Equipos Técnicos Territoriales, son los encargados de desarrollar el proceso de supervisión a las Unidades y Programas Educativos, tanto de administración directa como operados por terceros con financiamiento JUNJI, con el objeto de mejorar su gestión desde una perspectiva integral, centrada en los aprendizajes de los niños y niñas, su desarrollo y bienestar pleno.

Los objetivos, acciones y estrategias vinculadas al proceso de supervisión deben verse reflejados en un Plan de Trabajo Territorial y de Supervisión de cada Unidad o programa educativo, acorde al diagnóstico regional, territorial y de las unidades y programas educativos. En su quehacer deben organizarse interdisciplinariamente y fortalecer el trabajo en equipo.

PERIODOS DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN

El proceso de supervisión se desarrolla en tres etapas principales:

1. ETAPA DE PLANIFICACIÓN

La etapa de planificación contempla diferentes acciones de recogida de información para conformar y contextualizar el proceso de supervisión. Una de estas acciones está relacionada con la elaboración y realización del diagnóstico que originará posteriormente la elaboración del Plan Anual Regional de supervisión.¹¹

Diagnóstico:

El diagnóstico concerniente al proceso de supervisión, posibilita obtener antecedentes e información de la Unidad Educativa, desde diferentes dimensiones relacionadas con la práctica educativa realizada, a modo de señalar algunos de estos antecedentes:

¹¹ Conjunto de acciones planificadas por la región para organizar el proceso de supervisión, a las unidades educativas relevantes de la organización territorial.



- Los resultados e información de la gestión del año anterior de la Unidad Educativa (asistencia, matrícula, deserciones, extensión horaria)
- Los resultados del proceso de auto- evaluación del Modelo de Gestión de Calidad.
- Los resultados y observaciones obtenidos del proceso de supervisión realizado en las unidades educativas de cada territorio.
- Las necesidades identificadas y declaradas por la comunidad Educativa del centro.
- Los requerimientos detectados por el ETT y dialogados con el Equipo pedagógico, conforme al marco referencial definido por los criterios contemplados.
- La perspectiva de gestión de la unidad educativa en cuanto a los objetivos planteados, a partir de requerimientos y compromisos institucionales, regionales y nacionales.

La fase diagnóstica del proceso de supervisión contempla realizar una visita a la unidad educativa, en la que, la supervisora /r del ETT, a partir de una observación global del centro, registra en la bitácora de supervisión observaciones generales con el propósito de obtener información, oportuna y contextualizada del desempeño del equipo pedagógico en relación a la práctica educativa.

La bitácora de supervisión contempla dominios y criterios que permiten orientar el desempeño de los equipos pedagógicos. Durante el año se contempla abordar cada uno de ellos de manera secuenciada. En esta fase los y las supervisores/as deben generar a partir de las observaciones iniciales realizadas, instancias de dialogo, y acuerdos con el equipo del jardín infantil, para proyectar participativamente acciones de mejora que satisfagan los requerimientos de niños niñas, sus familias y comunidad.

Planificación: Plan Territorial y Plan anual

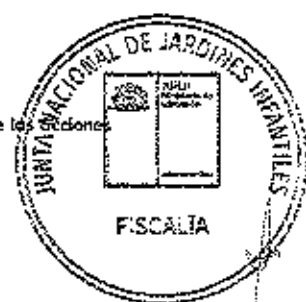
Para organizar el proceso de supervisión, la etapa de planificación debe considerar:

- Programar reuniones para que el Equipo Técnico, elabore su Plan Territorial, que posteriormente aporte oportuna y coherente a la elaboración del Plan Anual Regional de Supervisión.
- Incorporar proyecciones de supervisión a partir de los antecedentes e información recogida durante el diagnóstico.
- Proyectar la frecuencia de visitas de asesoría a realizar junto con la proyección de otras acciones relacionadas para el periodo, respetando los requerimientos y particularidades de unidades educativas.
- Orientaciones respecto de los antecedentes, se encuentren organizados y documentados, de manera que proporcionen información válida que aporte a mejorar la práctica pedagógica y la gestión de cada unidad educativa.

Para contar con información respecto de las acciones planificadas en el marco del proceso de supervisión cada región elabora un Plan Anual Regional, el que se solicitará sea enviado al Departamento Técnico, en el mes de mayo, para su posterior retroalimentación.

Es importante referir que en esta etapa de planificación el seguimiento¹² al proceso de supervisión ya constituye un elemento clave para el desarrollo de las funciones de asesoría a las comunidades educativas, constituyendo procesos de reflexión y análisis de la gestión y la práctica educativa.

¹² El Seguimiento permite la retroalimentación con participación de los diferentes actores y establecer el grado de avance de las acciones planificadas posibilitando la adecuación acorde a las circunstancias y contingencias.



2. ETAPA DE EJECUCIÓN

La etapa de ejecución está referida al desarrollo de diferentes estrategias que realiza el Equipo Técnico Territorial para dar cumplimiento a los sentidos, características y funciones de la Supervisión.

La Supervisión se define específicamente con un enfoque evaluativo que subyace la propuesta transformativa, tiene una intencionalidad diagnóstica, formativa y sumativa, cuyo propósito evaluativo se orienta a mejorar las prácticas pedagógicas.

La información se recopila a través de preguntas que orientan el proceso de recogida de la información, en este contexto se considera seleccionar técnicas que permitan la recogida de información (Observación, entrevistas grupales, análisis documental).

La fase de implementación de la supervisión contempla el acompañamiento presencial planificado, con relación los procesos educativos y de gestión de la Unidad Educativa, en la que se releva el diálogo, la reflexión conjunta y la retroalimentación como factores determinantes de la mejora continua del proceso educativo. Se comparará el desempeño en los diversos criterios consigo mismo, quién es evaluado/a siente que aprende y beneficia de la evaluación y a su vez, se compromete con su proceso formativo

a. Visita de Supervisión

La visita de supervisión se presenta como una actividad presencial que realizan los integrantes del Equipo Técnico Territorial a cualquier Unidad o Programa Educativo.

Se define para realizar el diagnóstico, una primera visita a todas las unidades educativas, proyectando tres visitas más como mínimo, las que podrían incrementarse según necesidades o eventualidades.

Requiere que la supervisora o supervisor permanezca en la Unidad Educativa la cantidad de tiempo que le permita dar cumplimiento a los propósitos, objetivos y características metodológicas planteadas para la visita. Esta permanencia también debe considerar tiempo para asesorar aspectos que deben ser monitoreados permanentemente¹³, independientes de la disciplina.

La visita de supervisión:

- Puede ser acordada entre los actores o producto de una decisión del ETT, es planificada, a fin de construir en conjunto un proceso de asesoría que responda a necesidades sentidas por sus integrantes, incentivando el diálogo y la participación en todas las etapas de este proceso.
- Debe generar instancias de análisis y reflexión conjunta según corresponda con educadoras, técnicas, personal, comunidad Educativa.
- Considera se oriente y acompañe al equipo técnico del jardín infantil a través del seguimiento a las acciones desarrolladas, con el propósito de promover mejoras de manera progresiva en relación al desempeño de la práctica educativa.
- Debe resguardar compromisos previos, acuerdos y una evaluación conjunta de la misma.
- Establece que los supervisores/as apoyen metodológicamente las comunidades de aprendizaje, potencien el análisis crítico reflexivo, el aprendizaje entre pares y la construcción colectiva de conocimiento. Esto con la intención de desplegar prácticas educativas de calidad, pertinentes y acordes a los contextos socioculturales de cada unidad educativa.

Esta acción contribuirá también a la integración del supervisor/a de manera horizontal, democrática y dialógica, sin perder de vista que el protagonismo y liderazgo en estas instancias lo deben asumir los integrantes de dicha comunidad.

¹³ Cobertura ; Asistencia, matrícula, capacidad, deserción, lista de espera, Extensión horaria



Los y las profesionales que desarrollan la supervisión deben conocer tanto las prácticas pedagógicas, como la gestión educativa en su conjunto y orientar su apoyo desde una visión integral, acorde a los sentidos institucionales, valores y principios de la Educación Parvularia.

b. Registro del proceso de Supervisión

El proceso de supervisión contempla el registro de las asesorías en todas sus etapas para disponer de información que facilite su sistematización, permitiendo el seguimiento a los acuerdos y compromisos contribuyendo a mejorar la práctica educativa y la gestión.

El instrumento¹⁴ para registrar la visita de supervisión, se construye contemplando criterios generales que permitirán asesorar las prácticas. Estos criterios se elaboran a partir del análisis teórico con perspectiva pedagógica situado en un contexto de enfoque de derechos. Junto con lo anterior se incorporan también otros aspectos de gestión educativa de importancia institucional, incorporadas para realizar seguimiento a las acciones realizadas y consecutivamente asesorar, para fortalecer la gestión.

Este instrumento que registra la supervisión de la unidad educativa se comparte y socializa con las unidades educativas precedentemente al proceso de asesoría, esto en el marco de la participación democrática de todos los actores que intervienen.

c. Metodología utilizada para la visita de supervisión

El proceso de supervisión para contextualizar la asesoría define once criterios generales, que requieren ser analizados en el marco de las características y particularidades de cada unidad educativa.

El seguimiento a los criterios y acompañamiento a los equipos pedagógicos demanda que la asesoría se plasme con un enfoque de proceso de manera que se brinden en el tiempo oportunidades de desarrollo, fortalecimiento y potenciación.

En este escenario para concretar este enfoque de avance continuo y secuenciado en el tiempo se concibe que se seleccionen y prioricen como mínimo tres criterios en cada visita.

1. La supervisora/r, en la unidad educativa observa y registra aspectos del proceso educativo a partir de los criterios seleccionados, establecidos en el instrumento bitácora de supervisión. El/la supervisor/a deberá tener una mirada global del establecimiento y luego en conjunto con la directora, intencionará y focalizará si se requiere en un aula determinada.
2. Consecutivamente producto del diálogo con los equipos pedagógicos y otros actores de la unidad educativa, incorpora información y evidencias a sus registros, incrementando las observaciones realizadas, ofreciendo finalmente una visión global y compartida de las situaciones observadas.
3. Se dispone instancia de reunión y diálogo que favorezca la generación de acuerdos, análisis, reflexión conjunta y retroalimentación, con el propósito de fortalecer una supervisión sustentada en procesos que impulsan la participación democrática de todos los actores.
4. Posteriormente al equipo pedagógico se les solicita, ubicar en la rúbrica dispuesta en cada criterio, el nivel que exprese de acuerdo a su percepción, conocimiento y experiencia el desempeño de su práctica, favoreciendo los compromisos que adquirirá para la prosperidad en el despliegue de aprendizajes y bienestar de niños y niñas.
5. En las visitas posteriores se debe realizar seguimiento a los criterios ya observados definiendo otros, hasta abordar por completo los que el instrumento considera como esenciales. En este contexto es necesario resguardar un período determinado de tiempo de manera que sea posible analizar el grado de desarrollo en cierto período específico para observar el proceso completo.

¹⁴ Bitácora de supervisión



d. Otras acciones de supervisión

Las acciones que el equipo supervisor realice como asesorías, capacitaciones, talleres agrupados, entrevistas, otras. Se consideran como parte del proceso de supervisión a la unidad educativa, estas acciones deberán también ser registradas en el instrumento bitácora de supervisión.

e. Informe de avance de supervisión

Para contar con información respecto de las acciones realizadas en el marco del proceso de supervisión, cada región elabora un informe de avance, el que se solicitará sea enviado al Departamento Técnico, en el mes de Julio, para su posterior retroalimentación.

f. Reuniones del Equipo Técnico Territorial

Esta etapa de implementación, contempla también que se organicen reuniones del Equipo Técnico Territorial, valorándolas en el aporte que entrega desde la interdisciplinariedad, al proceso de asesoría y supervisión realizado, enriqueciendo la reflexión y la toma de decisiones conjunta, con el fin de continuar con lo proyectado y /o reorientar, incorporando mejoras.

3. ETAPA DE EVALUACIÓN

En esta etapa, se realiza los juicios de valor respecto de la supervisión, asesoría y acompañamiento realizado a los equipos pedagógicos y unidades educativas en función del análisis de los criterios definidos de acuerdo a los últimos niveles de la rúbrica alcanzados y de las otras acciones de supervisión.

Se proyecta que los resultados se socialicen y compartan, con el propósito de transparentarlos y se retroalimenten los equipos técnicos Territoriales, aportando pertinentemente mejoras al proceso.

El Equipo Técnico Regional organiza con las unidades educativas reuniones agrupadas territoriales con representantes de jardines infantiles para socializar y realizar difusión de los resultados del proceso de supervisión, con el propósito de retroalimentar las unidades educativas y en conjunto definir propuestas de mejora conciliado los requerimientos institucionales, territoriales y de cada unidad educativa.

Informe final de supervisión

Para contar con información respecto de las acciones realizadas en el marco del proceso de supervisión, se solicitará a cada región elabore un informe final a ser enviado al Departamento Técnico en el mes Enero. Esta solicitud se realiza con el propósito de retroalimentar a los equipos técnicos regionales en cuanto a debilidades y fortalezas declaradas y también posibilitar difusión hacia otros departamentos para articulación apoyos que permitan complementar el proceso e incorporar mejoras.

DOCUMENTO DE REGISTRO DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN

I. Introducción

La supervisión cumple un rol fundamental como apoyo a la gestión integral de los establecimientos, dado que permite que cada comunidad Educativa comparta, analice sus prácticas y defina procesos de mejora de la calidad del servicio que entrega.

De esta manera, se posibilita la construcción de una mirada global sobre el trabajo educativo, situado y pertinente a la realidad de cada unidad educativa y al mismo tiempo la unidad institucional respecto de las orientaciones nacionales.

A partir del análisis y reflexión de los procesos educativos la Supervisión en JUNJI se sustenta en la premisa de mejorar las prácticas pedagógicas. Consecuentemente se orienta hacia el fortalecimiento de las competencias profesionales quienes se constituyen como líderes en la innovación y transformación educativa.



El proceso de supervisión, debe respetar y comprender las realidades diversas y también promover el desarrollo de las competencias en los equipos de trabajo, el mejoramiento de los aprendizajes y la profundización de los procesos de participación en cada comunidad Educativa, permitiéndoles alcanzar niveles de calidad en su gestión y, principalmente, en las prácticas educativas que se implementan con los niños, niñas, familias y comunidad.

II. Sistema de recopilación de información

La supervisión se contempla como un proceso participativo, informado e intencionado. En este contexto, se diseñó una "bitácora de supervisión", que permita registrar observaciones, diálogos, acuerdos y evaluación final. Además favorece visualizar los procesos y avances en las distintas dimensiones y criterios.

Esta "bitácora de supervisión" permitirá a la Unidad Educativa y al equipo Técnico Territorial, disponer de información secuenciada y pertinente de los procesos pedagógicos y de la gestión educativa realizada y asesorada, brindando la oportunidad de contar con una visión de proceso, como también, insumar con registros y evidencias las acciones, estrategias que se han intencionado con el fin de avanzar en cada uno de los propósitos planteados. Es decir, cada establecimiento puede tener adicionalmente, un portafolio que dé cuenta del proceso realizado, de tal modo que la supervisión contemple no solo los antecedentes aportados en la visita, sino también, el proceso realizado por las unidades educativas.

III. Fundamentación

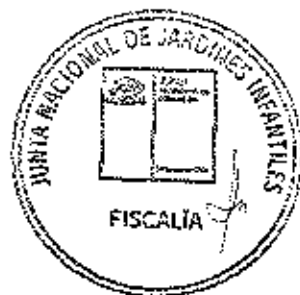
La Reforma Educacional que el país está iniciando, requiere de miradas coherentes con los énfasis y principios que la sustentan, y en lo referente a la educación parvularia, adecuarse a la nueva institucionalidad, que fortalecerá los principios de educación pública y de calidad. En ese marco, la JUNJI deberá enfocarse en su rol de principal prestador de servicios de atención educativa parvularia del país, con lo cual el centro de su accionar serán los niños y niñas, lo que nos obliga a otorgar mayor énfasis en el fortalecimiento profesional de los equipos pedagógicos.

Nadie discute hoy en día la importancia de otorgar atención de calidad en los primeros años de vida y esa certeza es la que debe impulsar a todos los funcionarios/as de una institución especializada en primera infancia, como es la JUNJI, a una alta profesionalización, cualquiera sea su puesto de trabajo, y desde ahí, iniciar la trayectoria educacional. Al mismo tiempo, en el contexto de la profesionalización, el cambio en el enfoque supervisivo transitará desde una mirada más vertical y verificadora a una dialógica y comprensiva, en sintonía con las orientaciones curriculares de la institución. La supervisión es parte del proceso educativo, así como lo son los instrumentos y otros apoyos técnicos que se requiera según sus propósitos. Este cambio de enfoque requiere buscar la coincidencia de la mirada del supervisor con la del supervisado.

Basado en lo anterior, JUNJI recogió del Marco para la Buena Enseñanza de Ministerio de Educación, aquellos aspectos esenciales que constituyen el buen desempeño de los docentes para levantar un nuevo instrumento de supervisión, organizado en tres grandes ámbitos fundamentales en el desarrollo del proceso educativo constituidos a su vez por un conjunto de criterios esenciales para el desarrollo de las prácticas pedagógicas de calidad.

Este instrumento permite recopilar información relevante de cada criterio y registrar además el diálogo y acuerdos para la mejora de la práctica pedagógica. Finalmente, para cumplir con la función evaluativa, se adjunta una rúbrica que permitirá el desarrollo de una auto y co evaluación de la comunidad educativa.

En concordancia con lo anterior, el instrumento que se presenta contiene los criterios fundamentales que cada educador/a debiese conocer, saber hacer y ponderar para responderse primero a sí mismo y luego ante su comunidad, cómo es su desempeño profesional, y por lo tanto constituye una guía para su propia reflexión. Está organizado en tres dominios y once criterios en los cuales se describen los distintos aspectos del proceso educativo, desde la planificación a la evaluación. Cada uno de ellos requiere ser analizado con profundidad, pues cada criterio ha sido seleccionado para dar sentido al dominio que corresponde.



El documento señalado parte de la idea que las/los educadores son profesionales comprometidos con los niños y niñas a quienes se les ha confiado su formación; que el proceso de enseñanza y aprendizaje es complejo y que se produce en contextos socioculturales variados, lo que desafía a los docentes a desarrollar y desplegar sus conocimientos y competencias, así como a generar los ambientes propicios para el aprendizaje y el compromiso de mejorarlos¹⁵.

IV. Dominios y criterios

A.-DOMINIO: PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA/APRENDIZAJE/DESARROLLO¹⁶.

Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las BCEP, referentes curriculares en la educación inicial.

1. Planifica sistemáticamente de manera participativa el proceso educativo, realiza una adecuada contextualización a la esencia del programa y a las particularidades de cada niño y niña y de la comunidad educativa.

Fundamentación:

La planificación y la evaluación son dos procesos que se retroalimentan permanentemente, se planifica en función del diagnóstico evaluativo que se tiene de los niños y niñas y se evalúa aquello que se planifica con el propósito de generar mejoras en el proceso educativo. Planificar es anticipar y priorizar, acciones y estrategias dotadas de intencionalidad pedagógica e interés de los niños y niñas, relevancia y significación.

La planificación se debe realizar en concordancia con las BCEP, o Referente Curricular JUNJI y el sello identitario de cada unidad educativa, estipulado en el PEI. Esta planificación explicita las decisiones educativas que toma o se plantea la propia comunidad educativa en un marco de flexibilidad curricular, asumiendo las políticas, criterios y énfasis que otorgan la unificación institucional necesaria.

La JUNJI sustenta las decisiones del currículo utilizando como principal marco conceptual las Bases Curriculares para la Educación Parvularia que promueven la operacionalización de un currículo que responde a la diversidad cultural, que asume la integración de los ámbitos y núcleos de aprendizajes en la experiencia educativa y la interdependencia de los aprendizajes en atención al desarrollo de la integralidad del niño y la niña como persona individual y única. Así también, cada comunidad educativa asume los fundamentos teóricos institucionales y puede incorporar otros que sustenten las particulares propuestas curriculares y pedagógicas en coherencia con el enfoque técnico pedagógico que plantea el referente institucional.

La construcción curricular se propone como colectiva, en tanto recoge e integra la participación activa de los actores sociales que conforman la comunidad educativa, quienes en un proceso comprensivo, seleccionan y deciden respecto de: qué, cómo, dónde, cuándo, con qué y para qué enseñar, participación que es liderada por la educadora, técnica o encargada del grupo de párvulos. Estas decisiones se van concretando en los Contextos para el Aprendizaje: planificación, conformación y funcionamiento de comunidades educativas, organización del espacio educativo, organización del tiempo (corto, mediano y largo plazo) y evaluación, elementos esenciales del currículo, así como también la organización de los aprendizajes: ámbitos-núcleos-categorías. Esta forma de plantear la construcción del currículo permite a las comunidades educativas la integración de metodologías y temas que favorecen la innovación, dando respuesta a las distintas y específicas opciones pedagógicas que cada comunidad educativa sustenta.

A su vez el Referente Curricular JUNJI asume la flexibilidad curricular como un principio que permite desarrollar un currículo pertinente a las diferentes realidades y contextos socioculturales en que se encuentran las comunidades educativas de sus programas y jardines infantiles. Permite que sean las

¹⁵ Marco para la Buena Enseñanza, Mineduc.

¹⁶ La tríada desarrollo, enseñanza y aprendizaje es fundamental para la educación, en la medida en que sus tres componentes se articulan y llevan a cabo en forma adecuada. El aprendizaje activa el desarrollo especialmente si lo que se propone a los niños relaciona con sus experiencias previas. A su vez, las posibilidades de ir más allá en el aprendizaje dependen en cierto grado de los propios pautas modulatorios del desarrollo. En este sentido, los aprendizajes están más ligados a los estadios del desarrollo cuando más cerca de los dos primeros años se encuentra el niño, flexibilizándose posteriormente según las experiencias que tenga. (BCEP/JUNEDUC, pág. 16 2005).



propias comunidades educativas las que propongan sus proyectos en respuesta a los contextos históricos, políticos, económicos y sociales, integrando la participación activa de todos los actores sociales del territorio local, otorgando identidad y pertenencia al proyecto, comprometiendo el aporte de todas y todos en un fin común. Esto se vincula con sus características, necesidades y expectativas sobre la educación inicial que se otorga a los niños y niñas pertenecientes a esa localidad o territorio, donde existen formas de relación, de participación e historia que la convierte en una realidad única e irrepetible.

La comunidad educativa es el conjunto de actores que, vinculados por el interés de mejorar los aprendizajes y favorecer una sana socialización de los niños y niñas, convergen desde distintas posiciones en una comunión que da el soporte social y cultural de un proyecto educativo o plan general. Distingue a una comunidad educativa la convivencia de distintas culturas, creencias, valores y perspectivas que en una acción mancomunada dan lugar a una propuesta común.

El entorno territorial integra los elementos naturales, culturales y sociales configurando un sistema de interacciones en permanente transformación y tienen una dimensión espacial. Los lugares así como sus habitantes, reflejan las formas de vida y por tanto se transforman en potenciales oportunidades de aprendizaje para los niños y niñas que la implementación del currículo debe considerar al momento de ponerse en práctica, construyendo un currículo pertinente a las realidades locales.

La planificación debe dar cuenta de la identidad cultural a un espacio geográfico que se constituye en un lugar común y propicio para el aprendizaje de los niños y las niñas. En él, los niños y las niñas aprenden a pertenecer, a compartir con otros que tienen modos de vida similares, pero que al mismo tiempo se diferencian entre sí. En el territorio se expresa y vive la diferencia y es propicio para desarrollar conductas de inclusión en los niños, las niñas y sus familias. Las personas comparten modos de vida, se valen de los mismos servicios que ofrece el Estado, crean lazos afectivos, transitan por las mismas calles y lugares, se nutren del ambiente natural y cultural.

La planificación debe contener los esenciales que permitan dar cuenta de la intención pedagógica relevándola como una herramienta que permite trazar los propósitos educativos articulados integral y contextualizadamente disponer los recursos y optimizarlos, prever y gestionar situaciones de aprendizaje en un determinado tiempo no como un fin en sí misma, sino al servicio de los aprendizajes de niños y niñas.

Este proceso cuenta con una variada oferta metodológica educativa que permite focalizar determinados aprendizajes: Juego de rincones, áreas o zonas, juego centralizador o socio dramático, motivo de lenguaje, centro de interés, cuento eje, método de proyecto, proyecto de aula, talleres, motivo de expresión, entre otros

2. El equipo educativo realiza mediación de aprendizajes desde una perspectiva crítica e inclusiva, genera situaciones educativas desafiantes y significativas, demostrando comprensión de las didácticas de la educación infantil que concibe al niño y niña como ciudadano/a.

Fundamentación:

El ser humano tiene, según Feuerstein¹⁷, dos formas básicas de aprender y modificarse a través de la interacción con el medio: la primera a través de exposición directa a una situación, es decir, los niños y niñas aprenden por sí mismos, mediante la relación con las personas, objetos y acontecimientos que forman su medio ambiente. Su comportamiento se modifica por la retroalimentación que recibe de su propio contacto con el mundo. Este tipo de aprendizaje es en gran medida incidental, no planificado y dependiente de las circunstancias. La segunda forma refiere que el aprendizaje ocurre a través de la intervención de un mediador, en este caso, una persona que les sirve de mediadora con el medio ambiente.

El mediador o mediadora selecciona, enmarca, organiza y planifica la situación de aprendizaje, A través de la mediación los niños y niñas irán adquiriendo los prerrequisitos cognitivos necesarios para aprender a beneficiarse de la experiencia y llegar a modificar sus estructuras cognitivas y afectivas.

Todos y todas aprendemos de las dos maneras señaladas, por la exposición directa al medio ambiente y por la intervención de una persona mediadora. La familia como la mediadora natural

¹⁷ Colección currículo II, Referente Curricular, Junta nacional de Jardines Infantiles, 2010.



de los aprendizajes de los niños y niñas, y los agentes educativos valoran e intencionan la transmisión de la propia cultura en los espacios educativos.

El agente educativo en su rol mediador está atento a cómo los niños y las niñas desarrollan sus acciones, sus descubrimientos, no para cambiar el proceso que están viviendo, sino para potenciar múltiples aprendizajes respetando ritmos y procesos de aprendizaje e invitarles a buscar respuestas y realizar producciones diversas, creativas, para que encuentren nuevos caminos; se le presenten nuevas interrogantes, y puedan compartir y escuchar.

Permite que el aula sea un espacio de encuentro, de reconocimiento del otro, de valoración de la diferencia, de la construcción de proyectos comunes. Las educadoras, técnicas y agentes educativos creen en cada niño y niña, como sujetos capaces de aprender, de pensar, de dialogar y de producir. Así, la educadora, técnica o agente educativo se constituye como mediadora de aprendizajes para producir un sistema de apoyo de carácter transitorio, que debe retirarse en la medida que los niños y niñas progresan en su aprendizaje, andamiaje que se realiza en un contexto significativo, para permitir la construcción de conocimientos. Es mediador o mediadora porque está interviniendo entre el niño o niña y la situación problema; esta intervención se realiza cuando los niños o niñas se detienen, no pueden seguir, no ven más salidas. No interviene para darle la respuesta, si no para que ellos encuentren nuevas miradas de las cosas, nuevas ventanas al mundo que están construyendo.

El adulto en su rol mediador debe demostrar una profunda comprensión del sentido de los ámbitos, núcleos y categorías de aprendizaje para seleccionar e implementar estrategias y acciones acorde a planteamientos correspondientes a didácticas de educación infantil cuyo centro es el aprendizaje del niño y la niña. Consecuentemente el niño y niña como centro del proceso pedagógico.

Los adultos deben ofrecer respuestas sensibles lo que significa ser capaz de ponerse en el lugar del niño y la niña, leer lo que está sintiendo, significa observar, escuchar atentamente, captar señales físicas y psicológicas, actuar rápida y espontáneamente ante sus señales. Una respuesta sensible es aquella que satisface las necesidades actuales de los niños y niñas porque es oportuna, pertinente, obedece a lo que están buscando, y es vincular, porque se establece una interacción positiva cercana y de complicidad.

Los adultos mediadores del aprendizaje de los niños y niñas en estas edades escuchan y observan atentamente las acciones y verbalizaciones que éstos tienen en sus actividades exploratorias, para poder intervenir facilitando, guiando, ofreciendo respuestas físicas y verbales y nuevas oportunidades para que respondan a la manera como el niño se está aproximando cognitiva y afectivamente a la realidad. Se trata de una relación uno a uno para potenciar al máximo la manera particular que tiene cada niño o niña de relacionarse con su entorno en su búsqueda por conocerlo.

3. Organiza la jornada de manera equilibrada coherente con los propósitos educacionales y acorde a las características, necesidades e intereses individuales y colectivos de niños y niñas.

Fundamentación:

La organización temporal determina el curso que van a seguir las actividades durante el día, corresponde a la manera de aproximarse a las acciones que realizarán los niños y las niñas durante la jornada, actividades permanentes y variables, en espacios interiores y exteriores, actividades iniciadas por el niño y la educadora. En la organización del tiempo diario es donde mayormente se expresan las tendencias, los modos de hacer, las particularidades de las propuestas pedagógicas, el cómo y cuándo se operacionalizan las prácticas educativas. Un buen manejo del tiempo está directamente relacionado con el bienestar de los niños y niñas, con la satisfacción oportuna de sus necesidades y con la respuesta a sus intereses.

Los momentos señalados en la organización del tiempo son una referencia, es indispensable flexibilizarlos de acuerdo a los tiempos propios de los niños y niñas, de acuerdo a las condiciones climáticas y al tiempo que requieren las experiencias pedagógicas para llevarlas a cabo.

La organización del tiempo permite que los niños y niñas tengan un referente de lo que va sucediendo a lo largo del día, saber qué viene antes y qué después, les otorga estabilidad, seguridad, les ayuda a ordenar sus acciones, les aporta organización. Sin embargo, no es estático



inamovible. Al contrario, debe cambiar en el transcurso del tiempo, adaptarse a lo que viven y les interesa a los niños y niñas.¹⁸

En esta organización de la jornada, se considera la importancia de relevar el equilibrio de las actividades en el sentido de conjugar actividades de mayor o menor movimiento, libertad, con distintos recursos.

4. **Desarrolla proyectos, acciones y estrategias educativas, con una perspectiva ecológica, orientadas a generar ambientes saludables en beneficio del bienestar integral de niños y niñas y su entorno.**

Fundamentación:

Uno de los fines de la Educación Parvularia es favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño¹⁹.

Las BCEP, declaran a través de los principios pedagógicos la importancia del bienestar en toda situación educativa en la que se debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales. Para ello la unidad educativa incentiva proyectos y acciones desde una perspectiva ecosistémica, que involucra una interdependencia entre el hombre, sus dimensiones y el medio natural y social, siendo una tarea común la conformación de un ambiente donde se pueda desarrollar un estilo de vida saludable para los seres humanos y el conjunto de seres vivos que habita el planeta. En este contexto el equipo del jardín infantil, los párvulos y sus familias, tienen el desafío de resguardar y promover el medio natural y el cuidado y desarrollo de medios urbanos más sanos. Junto con ello, involucra que los niños y niñas avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse bien integralmente.

El niño como persona es indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis. Los énfasis centrales curriculares han sido considerados tanto en las propuestas de ámbitos, núcleos y aprendizajes esperados, como en las orientaciones que se plantean, abordándolos en una forma transversal e integrada, y deberían ser igualmente incorporados en los currículos que se diseñen, según las características de cada contexto y comunidad educativa.

La literatura especializada²⁰ declara de una pedagogía avanzada para párvulos que recoge los planteamientos de la posmodernidad, se caracteriza por la contextualización de los currículos y por lo tanto de la construcción cada vez más pertinente a las características, necesidades y fortalezas de niños y niñas y sus comunidades educativas. Ello conlleva precisamente al surgimiento de una diversidad de opciones curriculares y la incorporación de toda la comunidad, incluyendo los niños y las niñas en la definición de proyecto educativo.

B.-DOMINIO: CREACIÓN DE UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE.

Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el equipo pedagógico, en el cual tienen lugar los procesos de aprendizaje. Se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, puesto que los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de espacios educativos organizados y enriquecidos.

¹⁸ Colección currículo II, Referente Curricular, Junta Nacional de Jardines Infantiles, pág. 43

¹⁹ Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Ministerio de Educación, Fin de la Educación Parvularia, pág. 22.

²⁰ Un análisis al desarrollo curricular de la Educación Parvularia Chilena", Victoria Peralta, Revista docencia.



1. Gestiona el desarrollo de interacciones positivas, afectivas y de confianza, en ambientes de respeto y buen trato, potenciando una comunicación que permita la relación sana, resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía.

Fundamentación:

La interacción positiva significa garantizar un aprendizaje de calidad en un ambiente de respeto a la singularidad de cada niño niña, para esto los adultos deben interactuar con las familias en instancias y ambiente bien tratantes en donde niños y niñas son escuchados porque los adultos responsables están atentos a sus señales, sus emociones, sus necesidades de explorar libremente el medio que los rodea de manera autónoma; a prestarles ayuda y apoyo cuando lo necesitan. En estos ámbitos los niños y niñas sienten seguridad y confianza, saben que cuentan con adultos que los protegen frente al peligro, y situaciones adversas. Es importante además la relevancia de generar quienes den las confianzas resuelvan pacíficamente, evitando situaciones de agresividad o violencia que alteren el clima afectivo del grupo. Un ambiente emocional que sea de acogida a los sentimientos, en que el educador es empático y comunica a los niños y niñas sus emociones y necesidades, proyecta experiencias que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva.

Se ha demostrado el efecto positivo que tiene el humor en el aprendizaje, en la capacidad de los niños y niñas para enfrentar de mejor manera situaciones difíciles, en la contribución al bienestar de los niños y adultos, y a la consideración de los demás. Un clima de interacciones positivas también dice relación con el sustento valórico que tiene y comparte el grupo, relaciones de cooperación, solidaridad, justicia, valoración del medio ambiente.

Finalmente la definición de normas y límites con participación de los niños y niñas contribuye a relaciones basadas en el respeto y en la mutua consideración del grupo, independientemente de la condición de género, social, cultural, discapacidad u otra, de sus integrantes

2. Genera espacios educativos seguros, intencionados, caracterizados por ser estéticos, orientados al despliegue de las diversas inteligencias, particularidades, características y protagonismo de cada niño/a.

Fundamentación:

El concepto de espacio educativo hace referencia a los espacios físicos, relacionados con intencionalidad en la organización y uso de los objetos, equipamiento y materiales, contemplando al niño como eje central de la educación y por ende sus características y oportunidades educativas.

Los niños y niñas pasan la mayor parte del tiempo en las salas cuna, jardines infantiles y programas educativos, de ahí la necesidad de poner atención a este contexto que debe ser enriquecido, nutrido con el aporte de los niños y niñas y los adultos responsables.

Espacios sobrios, organizados para que los niños y niñas se valgan por sí mismos de acuerdo a sus distintos niveles de madurez, con elementos pedagógicamente seleccionados que den cabida a las experiencias de diversidad de niños y niñas.

Es importante procurar un ambiente educativo que no pierda o interrumpa la armonía con el espacio exterior, con la naturaleza y la cultura, dispuesto para que los niños y niñas se contacten con ella, con sus sonidos, con el asombro y su descubrimiento como fuente de aprendizaje y expresión.

Un ambiente dispuesto a la innovación, al cambio, al asombro, al humor y al encuentro, brindando un lugar habitable, amable, amigable, estético y, fundamentalmente, un lugar para y de los niños y niñas y de sus familias, abierto a la comunidad.

En esta dimensión también cabe considerar que todos los espacios comunitarios pueden ser el escenario de la actividad pedagógica, recintos, lugares al aire libre, actores locales que son escogidos porque permiten a los niños y niñas aprender de otros y de los distintos recursos de los cuales dispone la comunidad.

En el espacio educativo el niño y la niña deben ser protagonistas espacio para explorar y descubrir su entorno, interactuar con diferentes personas, objetos, materiales, que dan significado al mundo que los rodea.



C.- DOMINIO: RESPONSABILIDADES PROFESIONALES

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social. Se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

- I. Ejerce un liderazgo democrático y transformacional generando sinergia al interior del equipo y comunidad educativa instalando los sentidos y valores compartidos de la educación que promueve la JUNJI.

Fundamentación:

Tener como foco el interés superior del niño y niña y asumir la promoción de su bienestar y educación integral a través de relaciones bien tratantes, exige un cambio cultural de gran envergadura que solo será factible en la medida en que todos y cada uno de nosotros y nosotras asumamos la responsabilidad de promoverlo desde los distintos ámbitos de intervención cotidiana, haciéndonos responsables de nuestras acciones.

Consecuentemente se releva el importante rol que representa el personal y los equipos pedagógicos o representantes del Estado en sus territorios y por lo tanto garantes de los derechos de niños y niñas.

Este nuevo liderazgo "es carismático, visionario, transformativo, más flexible e inclusivo, comunitario y democrático. El que, en lugar de acentuar la dimensión de la influencia en los seguidores o en la gestión se enfoca en la línea de ejercer el liderazgo mediante significados (visión, cultura, compromisos, etc.)" de un modo compartido con los miembros de una organización. Liderazgo que según las investigaciones realizadas por Leithwood y colaboradores 1999, es el más idóneo para organizaciones educativas que aprenden, ya que favorece las metas comunes y compartidas.²¹

Este liderazgo significa desarrollar una comunidad que tiene una visión compartida, que se apoya y colabora para lograr procesos educativos de calidad en un ambiente responsable y solidario.

Construir una visión compartida de unidad educativa, que aporta sentido y propósito a la realidad organizativa, articulando distintos puntos de vista.

En este escenario es tarea del líder proveer dirección y guía para poner en práctica dicha visión clarificando los procedimientos individuales para llevarla a cabo en:

- La constitución de manera compartida y participativa de las metas y propósitos centrales del centro educativo
- El desarrollo de procesos de reflexión de la práctica proporcionando nuevas ideas, alicientes y experiencias para el desarrollo.
- Brindar apoyos particularizados, incluye la adquisición de recursos (tiempo, materiales, asesores) para el desarrollo no solo de los miembros del personal de la escuela, sino también organizativo, institucional. El personal debe sentir el apoyo frente a problemas reduciendo la incertidumbre.
- Proporcionar modelos de las mejores prácticas de acuerdo con los valores importantes de la organización.
- Inducir altas expectativas de realización, perspectivas, excelencia, logro, calidad de desarrollo profesional.
- Construir una cultura educativa que promueva el aprendizaje continuo, compartido.
- Desarrollar estructuras para una mayor participación en las decisiones, en que se generen oportunidades para que todos los grupos implicados participen efectivamente en las decisiones.
- Preocuparse por el personal, proveer los recursos necesarios para desarrollar con agrado el trabajo.
- Monitorear las actividades que se desarrollan en el centro.

²¹ El liderazgo transformacional ¿Modelo para organizaciones educativas que aprenden? María Angélica Salazar. Universidad de Viña del Mar Chile, 2006



- Construir relaciones con la comunidad educativa y local.

•

Coronel, 1995, Fullan, 1996, Gunter, 2001, Murillo, 2004, Northouse, 2004, citados por murillo 2006, afirman que el comportamiento y la actitud de la persona que asume las funciones de dirección en una institución educativa son elementos fundamentales que determinan la existencia, calidad y el éxito de los procesos de cambio en la institución. "pero para que se dé el cambio en la institución y el mejoramiento de la educación es necesario que las personas ejerzan el liderazgo desde su interior, que inclinan impulsen, faciliten, gestionen y coordinen el proceso de transformación que posean una preparación técnica adecuada y por sobre todo una actitud y un compromiso, con la institución, la educación y la sociedad capaces de ponerse al frente del proceso de cambio.²²

2. Gestiona procesos de reflexión y generación de conocimientos desarrollando comunidades de aprendizaje, valorando los fondos de conocimientos de los equipos, el trabajo colaborativo y compromiso con la educación infantil pública de calidad.

Fundamentación:

La Construcción Curricular Colectiva y el Proceso de Formación Continua en JUNJI, se fundamenta teóricamente desde concepciones de persona, sociedad, realidad, relaciones, tensiones u otros aspectos que provienen desde la Teoría Crítica, se concibe a la persona como un sujeto activo y libre, que despliega todo un potencial creativo un sujeto capaz de pensar y actuar por sí mismo, de conciencia crítica, que puede optar y transformar la realidad para mejorarla con otros. En este mismo sentido, las decisiones que toma son críticas y reflexivas; las analiza y juzga con sus pares, las revisa en coherencia con el contexto histórico, social y cultural de aplicabilidad, son decisiones argumentadas desde el saber teórico y el saber práctico.

Se construye el currículo, desde la observación particular de cada realidad y diversidad cultural, la comunidad en su conjunto da respuesta a las preguntas y decisiones del currículo de manera reflexiva. En esta lógica, se releva el concepto de "investigadora en acción", orientada a la comprensión y transformación de los procesos educativos, bajo principios y criterios que resguardan un concepto de niño y niña en un contexto cultural, social y comunitario de pertenencia, con potenciales y fortalezas, con capacidades para elegir y proponer, argumentar y debatir, para crear y vivir en convivencia aceptando la diversidad.

El componente de Formación Continua en la Junta Nacional de Jardines Infantiles está orientado al fortalecimiento y desarrollo de nuevas competencias técnicas en profesionales, técnicas y agentes educativos que conforman la comunidad educativa y que tienen como responsabilidad permanente, el análisis reflexivo de sus prácticas con miras a mejorarlas.

El proceso de Formación Continua se operacionaliza en las llamadas Comunidades de Aprendizaje, instancias que surgen y funcionan en el propio contexto laboral, conformadas por las comunidades educativas que cumplen una función pedagógica en los diferentes programas institucionales.

Existen distintas comunidades de aprendizaje según las personas que lo integren, CAUE, CAA, Círculos de extensión y capacitación de aprendizajes, entre otras. En todas las instancias se desarrollan procesos de reflexión de temas pedagógicos, produciendo conocimiento que le permitan mejorar y transformar las prácticas pedagógicas, demostrando compromiso con la educación infantil.

3. Desarrolla procesos evaluativos en forma permanente y sistemática, observando, registrando, analizando, emitiendo juicios y tomando decisiones respecto al proceso pedagógico y de la gestión educativa.

Fundamentación:

La evaluación de aprendizajes de los niños y niñas, así como la evaluación de los distintos contextos de aprendizaje, permite tener una visión integral respecto del desarrollo del proyecto curricular. Comprendida como, una evaluación que considera en su proceso la planificación, la implementación y el análisis de la información, para dar respuesta a las preguntas de para qué, qué, cómo, cuándo y dónde evaluar.

²² Universidad colaborativa de Colombia. Facultad de educación y escuelas de post grado .Diagnóstico de la Gestión Educativa Johnson de Jesús Cardona Osorio, 2011.



En Educación Parvularia el proceso evaluativo es coherente y consistente con los principios educativos del nivel que relevan la individualidad del niño y la niña, la significancia, potenciación, bienestar y diversidad entre otros. La evaluación es de proceso, permitiendo sistematizar en el tiempo los aprendizajes de los niños y niñas, valorándolos en forma cualitativa. Esta información retroalimenta y enriquece la planificación educativa y en consecuencia, las prácticas pedagógicas mejorando el proceso educativo.

Para que el proceso educativo sea realmente integral y significativo se propicia la participación de los niños/as, de las familias, de la comunidad y de otros agentes educativos, junto con el equipo educativo de aula. Esta participación favorece también el abordar desde diferentes puntos de vista el desarrollo curricular.

Una de las características de este tipo de evaluación es que se basa principalmente en la observación y registro de situaciones naturales de aprendizajes en contextos con significados para los niños y niñas.

Se trata de una evaluación "amable" que tiene como objetivo ofrecer situaciones de aprendizaje oportunas y pertinentes a los niños y niñas, respetando sus individualidades. "La evaluación formativa tiene como principal objetivo conducir los aprendizajes de los párvulos en el marco de una enseñanza diferenciada, es decir, lograr que todos los niños y niñas de un grupo, progresen y dominen ciertas competencias a través de métodos y ritmos particulares"²³.

"Lo más relevante en la educación inicial es conocer en el más amplio sentido a los niños y niñas, dejándoles expresarse, desenvolverse lo más natural posible reconociendo sus múltiples formas de hacer, pensar, imaginar y crear, como dice L. Malaguzzi, los educadores deben ser una "gran oreja" para escuchar al niño y la niña, sólo así la planificación y evaluación cobran sentido"²⁴.

Respecto a la evaluación de los diferentes componentes del proceso de enseñanza y de aprendizaje, uno de los factores claves que debe evaluarse periódicamente es el desempeño de los diversos agentes Educativos en relación a la efectividad con que se ha desarrollado el proceso. La autoevaluación de los adultos en relación a su labor pedagógica en la organización y gestión de los diversos elementos y factores curriculares que se ponen en juego se hace fundamental al momento de considerar variables que no dependen del niño y la niña y que pueden haber influido en el logro de los aprendizajes.(BCEP)

La evaluación se considera como un proceso optimizador de los aprendizajes, que brinda información relevante para modificar y mejorar. La evaluación se concibe como un proceso reflexivo donde el que aprende toma conciencia de sí mismo y de sus metas y el que enseña se convierte en guía que orienta hacia el logro de objetivos culturales y formativos.²⁵ La evaluación cobra sentido cuando la información recogida nutre el desarrollo futuro de las prácticas y los procesos educativos de los niños y niñas.

4. Gestiona la participación de la familia y comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos educativos, generando una comunicación efectiva constante que propicia el trabajo conjunto.

Fundamentación:

Las BCEP, en el capítulo de orientaciones valorativas, reconoce el rol de primer agente educador de la familia y de su condición de "actor central y permanente en la Educación Parvularia". Planteamiento que lleva a tener presente la necesidad de establecer líneas de trabajo en común, que potencien la labor educativa realizada por las familias y los establecimientos y programas de educación parvularia. La Política de Trabajo con Familias y Comunidad desarrollada e implementada por JUNJI tiene una potente concreción en la práctica cotidiana de los programas educativos. Esta política se sustenta en la relevancia que la familia tiene en el despliegue del potencial de desarrollo de los niños y las niñas"²⁶.

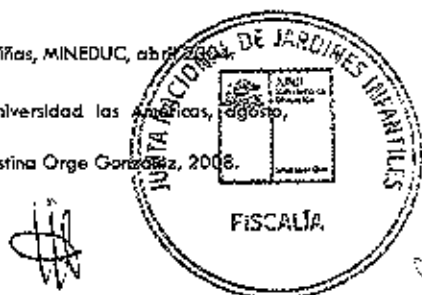
La familia es quien ayuda al niño y a la niña en la construcción de su identidad; fortalecimiento de su autoestima; confianza en sí mismo; valoración por los otros; desarrollo emocional y significado para sus aprendizajes.

²³ Peratta, Victoria et al, Propuestas didácticas para mejorar la calidad de los aprendizajes de niños y niñas, MINEDUC, abril 2004.

²⁴ Referente Curricular, JUNJI, 2010, p.43.

²⁵ Dime como evalúas y te diré quién eres" Isabel Martínez Estay Profesora Doctora en Pedagogía, Universidad las Américas, agosto, 2007

²⁶ Documento de Trabajo con Familia y Comunidad, Departamento Técnico Pedagógico JUNJI, María Cristina Orge González, 2008.



Valorar el involucramiento de las familias en la educación de sus hijos e hijas, constituye para la educación parvularia una ventana de oportunidades para el niño, la niña y la familia, permitiendo generar relaciones positivas de afecto, relación, aprendizaje y desarrollo.

En este contexto, el objetivo de los jardines infantiles y programas en JUNJI, es crear un centro educativo, amable, activo, creativo, habitable, documentado y comunicable. Un lugar de aprendizaje, desarrollo y reflexión, en que niños, niñas, educadoras, técnicas y familias se encuentren bien, relacionándose e interactuando cotidianamente en un ambiente de encuentro y clima positivo.

Se pretende desarrollar una pedagogía de correspondencia y participación entre todas y todos los sujetos, valorando la importancia de que las familias se incluyan en los procesos educativos, utilizando una práctica explícita, comunicativa, dispuesta a documentar y visibilizar lo que hacen los niños, niñas y su evolución.

Un lugar de participación otorga a los niños y niñas, interés y curiosidad por lo que sucede en su entorno, crea ambientes ricos, climas y procesos de cambio y transformación, logrando situaciones de aprendizaje para todos quienes conforman la comunidad educativa, lo que también confiere identidad a todos y todas que la constituyen.

En la familia está el mayor y mejor conocimiento del niño y la niña, sus rutinas, sus características personales, sus fortalezas, todo lo cual es el soporte para que se pueda ofrecer oportunidades pertinentes a cada uno en particular, respetando la diversidad social, cultural, así como las Individualidades del desarrollo, crecimiento físico y aprendizaje de los niños y niñas.

Todas las familias tienen distintas formas de crianza, la manera de criar a los hijos e hijas distingue a un grupo familiar de otro, por lo que la unidad educativa tiene que tener un marco flexible y de aceptación de las costumbres de cada familia, resguardando el interés superior del niño.

5. Realiza acciones pertinentes para mantener y mejorar los índices de matrícula, asistencia, en función de la capacidad del centro.

Fundamentación:

En relación a las variables que se señalan de matrícula, asistencia, en función de la capacidad del centro resultan estratégicas para la gestión técnica institucional, dando cuenta de un ámbito significativo de la misión JUNJI que se relaciona con otorgar educación inicial a niños y niñas que pertenecen a familias que viven en situación de pobreza y o vulneración social y cuyo propósito entre otros , es que ingresen , se mantengan en JUNJI y tengan verdaderas oportunidades de atención y educación de calidad.

Las variables matrícula – asistencia constituyen un indicador de la calidad de la gestión de cada establecimiento, en el sentido que da cuenta de haber realizado una adecuada difusión del Jardín Infantil y sensibilización con las familias de los niños y niñas.

Lo anterior debe ser cotejado con la focalización del establecimiento educativo y otras variables que influyen en la matrícula y asistencia en un determinado territorio. (Dispersión geográfica, aislamiento, clima frío, falta de movilización etc.)

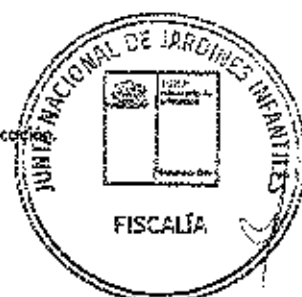
La cobertura institucional, es otra variable referida a la oferta que está disponible para que la comunidad interesada, haga uso de las Unidades Educativas. Dice relación con la cantidad de niños y niñas que se puede atender, dependiendo de los recursos humanos, materiales de infraestructura y financieros. En este contexto la relación porcentual de capacidad- matrícula tiene relación con la utilización de los recursos que el Estado asigna para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se podría decir que los resultados de las variables matrícula – asistencia son los que reflejan la calidad de la gestión de cada establecimiento, que junto a las familias determinan buenos resultados. Las familias cumplen un rol importante en los resultados de estas variables, ya que son ellas las que deciden la asistencia o no de los niños/as a los Jardines Infantiles.



El concepto de Capacidad guarda relación con la oferta real de atención que dispone la institución mensualmente. Corresponde al número de párvulos que se pueden atender diariamente según la capacidad física, personal, equipamiento y alimentación asignado al grupo. El valor de la capacidad es asignado y se considera como una constante para el año en curso. Caso contrario son los valores de Promedio Diarios de Matrícula y Asistencia, los cuales son variables calculadas a partir de los registros de asistencia potencial y asistencia real. El promedio diario de matrícula (P.D.M.). Corresponde al cociente entre la sumatoria de la asistencia potencial de los párvulos del grupo y el número de días trabajados por el grupo. Se entiende como asistencia potencial al número de días que cada párvulo estuvo Matriculado durante el mes. El objetivo del promedio diario de matrícula es generar un valor medio de matrículas mensual.²⁷

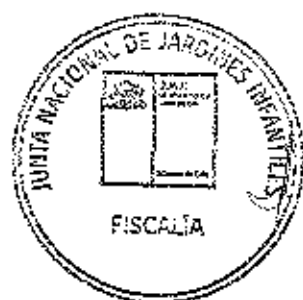
²⁷ Informe analítico capacidad, matrícula asistencia 2013, Sección de Estudios y estadística, Sub departamento de Planificación



2.- **APRÚEBASE,** anexo complementario correspondiente a la Bitácora del Proceso de Supervisión para las unidades educativas, bajo el siguiente tenor:

BITÁCORA PROCESO DE SUPERVISIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA 2015

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



Bitácora Proceso de Supervisión

UNIDAD NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

I. Introducción

El proceso de supervisión en la Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene el propósito de contribuir al mejoramiento de la gestión educativa integral y a la calidad de los procesos que despliegan las unidades educativas de administración directa y VTF, potenciando el desarrollo de las competencias técnicas de los equipos y favoreciendo el desarrollo del Proyecto Educativo.

En este marco el proceso de supervisión elabora una herramienta única²⁸ de recogida de información y evaluación, diseñada con el propósito de otorgar a los equipos pedagógicos de los Jardines Infantiles y Unidades Educativas una visión sistémica pedagógica de aquellos aspectos esenciales que se deben contemplar para asegurar una Educación Parvularia de calidad y contar con registros sistematizados del proceso en su totalidad, tanto para los equipos pedagógicos, como para el ETT.

El proceso de supervisión para contextualizar la asesoría y resguardar la calidad del proceso educativo define once criterios generales, que requieren sean analizados en el marco de las características y particularidades de cada unidad educativa. Estos criterios se encuentran presentes en la bitácora, que contempla precisiones para su aplicación, específicamente para los programas con financiamiento MDS.

El seguimiento a los criterios y acompañamiento a los equipos pedagógicos demanda que la asesoría se plasme con un enfoque de proceso de manera que se brinden en el tiempo oportunidades de desarrollo, fortalecimiento y potenciación del proceso. Para concretar este enfoque de avance continuo y secuenciado en el tiempo se concibe que se seleccionen y prioricen como mínimo tres criterios en cada visita de supervisión.

II. Orientaciones para el proceso de supervisión en el Jardín Infantil:

1. La supervisora/r, en la unidad educativa observa y registra aspectos del proceso educativo a partir de los criterios seleccionados, establecidos en la Política de Supervisión, presentes en la Bitácora, con una mirada global del establecimiento. Si se requiere intensionará y focalizará esta observación en un aula determinada, acordado con la responsable de la Unidad Educativa.
2. Consecutivamente producto del diálogo con los equipos pedagógicos y otros actores de la Unidad Educativa, incorpora en la Bitácora información y evidencias a sus registros, incrementando las apreciaciones realizadas, ofreciendo una visión global y compartida de lo observado.
3. Se dispone una instancia de reunión y diálogo que favorezca la generación de acuerdos, análisis, reflexión conjunta y retroalimentación, con el propósito de fortalecer una supervisión sustentada en procesos que impulsan la participación democrática de todos los actores.
4. Producto del análisis, la reflexión conjunta y retroalimentación del quehacer del equipo pedagógico, se ubican en la rúbrica dispuesta, a partir del criterio/s trabajado. Esta ubicación en la rúbrica expresa el acuerdo respecto del desempeño de la práctica pedagógica realizada, lo que permite construir los compromisos que adquirirá la Unidad Educativa²⁹ y el ETT, para la prosperidad en el despliegue de aprendizajes y bienestar de niños y niñas.

²⁸ Bitácora

²⁹ Equipo pedagógico de la Unidad Educativa. CASH: monitorea madre y monitorea infantil. PM: Monitorea infantil y agente comunitario. CEC: Técnica en educación parvularia, agente comunitario familia. Jardines Alternativos: Encargada y Técnica en educación parvularia o Agente educativo. Clásicos y VTF: Directora, Educadoras de párvulos y Técnicas en educación parvularia.



5. En las visitas posteriores se debe realizar seguimiento a los criterios ya observados definiendo otros, hasta abordar por completo los que el instrumento considera como esenciales. En este contexto es necesario resguardar un período determinado de tiempo de manera que sea posible analizar el grado de desarrollo en cierto período específico para observar el proceso completo.

En este contexto se espera que este proceso facilite a los Equipos Pedagógicos:

- Recoger información sobre el desarrollo de la labor pedagógica realizada.
- Analizar los datos, reflexionar, valorar los desempeños, emitir juicios, tomar decisiones oportunas, proyectar y comprometer mejoras al proceso educativo.
- Realizar registro del quehacer educativo desde una asesoría dialógica y mediada entre el Equipo pedagógico y las y los supervisores del Equipo Técnico Territorial.

III. Acercamiento de la Bitácora de Registro Proceso de Supervisión a la Unidad Educativa con el propósito y sentido de programas específicos.

En coherencia con los principios planteados en la Política de Supervisión, de una supervisión sustentada en una educación inclusiva, se releva mirar críticamente la realidad y tomar decisiones de manera colaborativa y constructiva. En este contexto se implementó un pilotaje nacional, que brindó la oportunidad de recoger información para resguardar la pertinencia del Instrumento de Registro del Proceso de Supervisión a la Unidad Educativa³⁰. En sus resultados sugiere y solicita, que la bitácora del proceso de supervisión cuente con precisiones y adecuaciones técnicas que orienten su aplicación, respetando las características condiciones y sentidos de cada uno de los programas, especialmente aquellos con financiamiento MDS.

Al respecto se presentan algunas definiciones y precisiones que permitirán colaborar con el acercamiento del proceso de supervisión a la unidad educativa y al desempeño de los equipos pedagógicos.

A. Programa CASH

El Programa Conozca a su Hijo, Hija, CASH, es un Programa Educativo para la Familia, que capacita a madres, padres y/o adultos a cargo de niños y niñas menores de 6 años de sectores rurales, como primeros educadores de sus hijos e hijas que no asisten a programas de educación parvularia, por habitar en áreas de alta dispersión geográfica.

El propósito es contribuir al desarrollo integral de niños y niñas y a la calidad de las relaciones familiares a través de actividades que promueven, madres y /o adultos, la adquisición de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores.

B. PMI

El Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia, PMI, corresponde a una de las modalidades alternativas de atención, es un Programa de carácter comunitario, participativo y solidario, para niños y niñas menores de 6 años que viven en condiciones de vulnerabilidad social y que no tienen acceso a recibir educación inicial por habitar en sectores de alta dispersión geográfica, donde no existe oferta de atención educativa formal o esta es insuficiente. A través de proyectos, reúne a familias, agentes comunitarios y colaboradores de saber popular, que construyen y desarrollan una propuesta educativa para niños y niñas de sus barrios, comunidades, sectores o localidades con la asesoría de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de cada región.

C. CECI

Los Centros Educativo – Culturales de Infancia, CECI, corresponden a una de las modalidades alternativas de atención, orientados a entregar educación inicial de calidad a niños y niñas entre 2 y 6 años, que no tienen acceso a los programas convencionales, esta propuesta curricular está inspirada en la filosofía de las escuelas infantiles Reggio Emilia. Esta propuesta plantea una

³⁰ Realizado a los diferentes programas de Administración directa y Vía Transferencia de Fondos. Noviembre-diciembre, 2014.



educación en base a proyectos colaborativos, áreas de juego y aprendizaje, además de la presencia del "Taller", un espacio donde los niños y niñas pueden expresarse a través de las artes y sus múltiples lenguajes.

D. COMUNICACIONAL

El Programa Educativo para la Familia-PEF-, en la modalidad comunicacional es un programa parental cuyo propósito es capacitar como primeros educadores a madres, padres y/o adultos a cargo de niños y niñas menores de seis años que habitan en zonas geográficas aisladas, de baja concentración poblacional en sectores urbanos rurales o semiurbanos, por opción o por no tener acceso a educación formal. Este programa ofrece un amplio espectro de espacios para el trabajo educativo, su propuesta metodológica considera el desarrollo de actividades permanentes de tipo presencial y a distancia³¹. El programa pretende desarrollar procesos educativos integrales e intencionados por parte de las familias, para generar aprendizajes de calidad en niños y niñas con el apoyo de educadores.

IV. Definiciones y precisiones

Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

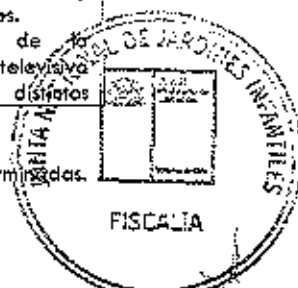
Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las BCEP, referentes curriculares en la educación inicial.

Criterio: N°1: Planifica sistemáticamente de manera participativa el proceso educativo, realiza una adecuada contextualización a la esencia del programa y a las particularidades de cada niño y niña y de la comunidad educativa.

CASH	PMI	CECI	Comunicacional
La monitora madre y/o monitora infantil organiza las experiencias de aprendizaje de acuerdo a los manuales del Programa o Guía de Juegos para niños y niñas, de acuerdo a las características y necesidades propias de los participantes (adultos, niños y niñas) de su comunidad y coherente con la estructura del programa.	El equipo educativo técnico y agente comunitario planifica experiencias educativas durante todo el proceso acorde a los lineamientos del PMI y/o recoge lo emergente y flexibiliza su ejecución. La planificación de acuerdo a lo que el Programa indica, es lúdica, participativa, integral, desafiante y metacognitiva. Los aprendizajes de experiencias educativas responden a lo que quieren, pueden y necesitan aprender niños y niñas.	El programa CECI orienta una planificación semiestructurada, flexible que se programa con los niños y niñas. Los temas son seleccionados por los niños y niñas y guiados por los adultos. Se concreta por una metodología que el programa señala.	Presentan planificaciones que responden a objetivos emergentes y acorde a la realidad donde se desarrolla el programa, contemplando estrategias coherentes con la educación de adultos para la modalidad grupal, y para la modalidad individual, acorde a los requerimientos. El programa orienta en el marco de sus estrategias la planificación y la frecuencia sustentadas en el enfoque de flexibilidad. La modalidad grupal responde a objetivos emergentes donde es la realidad del proceso determina su realización. La estrategia tiene como marco metodológico la consideración de como aprenden los adultos, La modalidad individual. Dada bajo un formato desarrollado entre miembros de la familia y la educadora, esta planificación está dada por lo objetivos que responden a requerimientos del proceso vivido y por los factores, situaciones y contexto emergentes. La planificación de la emisión radial o televisiva articula los distintos

³¹ El programa no contempla asistencia diaria a un establecimiento sino a distintos espacios y en frecuencias determinadas.

[Firma]



			elementos del programa se retroalimenta con la información recogida de los encuentros grupales y presenta las evidencias de los argumentos de las decisiones asumidas y de una planificación que releva una educación activa Se planifica el uso de guías con la flexibilidad necesaria a la realidad.
--	--	--	--

Criterio: N° 2: El equipo educativo realiza mediación de aprendizajes desde una perspectiva crítica e inclusiva, genera situaciones educativas desafiantes y significativas, demostrando comprensión de las didácticas de la educación infantil que concibe al niño y niña como ciudadano/a.

CASH	PMI	CECI	Comunicacional
La monitora madre y/o la monitora infantil, según corresponda, a través del diálogo, la reflexión, las acciones que realiza, los ejemplos de problemas que utiliza, brinda situaciones significativas, que generan experiencias que permiten a las madres, padres, y/o adultos y a niños y niñas, construir sus aprendizajes para aportar a su desarrollo como participantes activos de la comunidad, promoviendo la participación teniendo en cuenta las características propias de cada una y uno.	El equipo pedagógico se vincula permanentemente con la comunidad de tal modo de generar una educación activa en los niños y niñas y pertinente a su cultural local, presentando experiencias educativas desafiantes y con intencionalidad clara	La propuesta del Programa CECI define estrategias, que generar procesos metacognitivos en niños y niñas, a través de la organización de diversos proyectos los que surgen a partir de las elaboraciones y declaraciones que ellos y ellas realizan. Junto con ello, se promueve el despliegue de la expresión artística, creativa y lúdica, en que el adulto media los aprendizajes para que enfrentado a desafíos, resuelva y construya de manera protagónica sus aprendizajes, acorde a la visión comunitaria cultural en que se inserta el programa.	Se concreta en encuentros grupales donde se desarrolla diálogos, conversaciones y procesos de reflexión evaluativa, pertinente y contextualizada. Las experiencias cotidianas de interacción se transforman en experiencias de aprendizaje. Estas experiencias en relación directa con sus hijos e hijas en una perspectiva de niño y niña sujeto de derechos.

Criterio: N°3

Organiza la jornada de manera equilibrada, coherente con los propósitos educacionales y acorde a las características, necesidades e intereses individuales y colectivos de niños y niñas.

CASH	PMI	CECI	Comunicacional
La monitora madre organiza la reunión de acuerdo a los cinco momentos indicados en el Manual para monitoras diseñado para el programa. De igual manera, la monitora infantil organiza las actividades para los niños y niñas en el momento de reflexión de los adultos. Lo anterior en el contexto de respeto por los intereses y necesidades de niños, niñas y adultos.	En la definición del Programa respecto de la operacionalización del concepto niño y niña como sujeto de derecho, se expresa en cada decisión pedagógica comunitario, de acuerdo a la Fundamentación Marcos Curriculares en el PMI. Organiza el tiempo diario considerando la fundamentación del marco curricular PMI.	El programa CECI organiza la jornada en coherencia con sus propósitos y definiciones curriculares, considerando las características e intereses particulares y colectivos de niños y niñas.	La modalidad considera flexibilidad respecto de los espacios de acción curricular, resguardando los tiempos y grupos horarios, (ludotecas). En este sentido el programa se desarrolla a partir de los principios y fundamentos que el Referente Curricular institucional declara.

[Firma manuscrita]



Criterio: N°4

Desarrolla proyectos, acciones y estrategias educativas, con una perspectiva ecológica, orientadas a generar ambientes saludables en beneficio del bienestar integral de niños y niñas y su entorno.

CASH	PMI	CECI	Comunicacional
La monitora madre y/o infantil ejecuta las estrategias educativas, diseñadas en los manuales para la monitora que considera el programa procurando que durante el momento de reflexión, se enfaticen lo trabajado en cada unidad.	Incorpora acciones y estrategias educativas que favorezcan el bienestar integral de los niños/as y adultos/as (ambiente bien tratante, espacios higiénicos y seguros) y respeto, valoración por el ambiente natural, social y cultural. Implementa proyectos para lograr potenciar fortalezas que tienen las familias y las localidades, que contemplen acciones y estrategias educativas, donde se releva el diálogo y la reflexión permanente entre los educadores, la familia y otros miembros de la comunidad, para generar diversas experiencias y oportunidades educativas de los niños y niñas.	Incorpora acciones y estrategias educativas que favorezcan el bienestar integral de los niños/as y adultos/as (ambiente bien tratante, espacios higiénicos y seguros) y respeto, valoración por el ambiente natural, social y cultural.	La modalidad comunicacional propone cuatro espacios de acción curricular con estrategias específicas sustentadas en contextos sociales y culturales de los participantes y en un marco de propósitos y énfasis institucionales. Incorpora en las reuniones grupales, programas educativos, otros, proyectos, acciones y estrategias educativas que favorezcan el bienestar integral de los niños/as y adultos/as (ambiente bien tratante, espacios higiénicos y seguros) y respeto, valoración por el ambiente natural, social y cultural. Los proyectos y acciones realizadas se construyen y enriquecen a partir de los aportes que surgen desde las familias y por procesos de retroalimentación conjunta.

Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el equipo pedagógico, en el cual tienen lugar los procesos de aprendizaje. Se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, puesto que los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de espacios educativos organizados y enriquecidos.

Criterio: N° 1

Gestiona el desarrollo de interacciones positivas, afectivas y de confianza, en ambientes de respeto y buen trato, potenciando una comunicación que permita la resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía.

CASH	PMI	CECI	Comunicacional
La monitora madre y/o infantil genera un buen clima emocional positivo y de confianza en el grupo, apoyándose en las orientaciones presentes en el manual, resguardando las mejores condiciones de interacción, de manera que facilite la comunicación y resolución de conflictos de manera participativa.	Este criterio está presente en lo que el PMI define a partir de la fundamentación del programa, expresado en los marcos curriculares que lo sustentan. El equipo pedagógico debe cuidar el desarrollo de interacciones positivas, afectivas y de confianza en ambientes de respeto y buen trato, potenciando una comunicación que permita la resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía.	De acuerdo a la propuesta curricular en las declaraciones de ambiente pedagógico del programa CECI, este criterio se ajusta para el seguimiento del proceso de supervisión. Gestiona el desarrollo de interacciones positivas, afectivas y de confianza, en ambientes de respeto y buen trato, potenciando una comunicación que permita la resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía.	Los educadoras generan espacios de encuentro e interacción positiva con la familia orientadas a establecer vínculos de confianza y comunicación que permitan el intercambio de experiencias en la generación de conocimientos desde el aporte de saberes de todos y todos.



Criterio: N° 2

Genera ambientes de aprendizajes seguros, intencionados y estéticos, orientados al despliegue de las diversas inteligencias, particularidades, características y protagonismo de cada niño/a.

CASH	PMI	CECI	Comunicacional
La monitora madre y / o monitora infantil según corresponda organiza el espacio de manera pertinente, resguardando un ambiente limpio ordenado, aprovechando las posibilidades que ofrece el lugar disponiendo de materiales e implementos necesarios para el desarrollo de las unidades en cada reunión y / o experiencia educativa, ofreciendo condiciones seguras a madres padres, adultos, niños y niñas. Junto con lo anterior cautela la variedad y utilización del material fungible y didáctico disponible, tomando en consideración la experiencia de aprendizaje a desarrollar, las características propias de la comunidad, entre otras.	El PMI en su propuesta curricular respecto al espacio educativo, orienta la organización del ambiente, los contextos del aprendizaje, como también la provisión y organización de los recursos didácticos, definiendo mínimos necesarios. Consecuentemente el equipo pedagógico organiza el espacio con intencionalidad educativa promueve el aprendizaje autónomo disponiendo los recursos con criterios educativos y estéticos.	De acuerdo a la propuesta curricular el programa CECI, señala cuatro estrategias metodológicas, de manera articulada que contemplan los diferentes elementos que este criterio identifica, el equipo pedagógico organiza el espacio con intencionalidad educativa promueve el aprendizaje autónomo disponiendo los recursos con criterios educativos y estéticos.	La educadora genera ambientes de aprendizaje de acuerdo al diseño de cada espacio de acción curricular ³² , en este caso en lo que respecta a encuentros grupales (ludoteca), se organizan los espacios con intencionalidad pedagógica y criterios estéticos, se resguarda la pertinencia respecto de las características y particularidades de las familias, niños y niñas. La organización y disposición del material didáctico y de los otros elementos o implementos ofrece condiciones seguras para niños y niñas, madres padres y adultos.

Dominio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

Criterio: N°1

Ejerce un liderazgo democrático y transformacional generando sinergia al interior del equipo y comunidad educativa instalando los sentidos y valores compartidos de la educación que promueve la JUNJI.

CASH	PMI	CECI	Comunicacional
La monitora en el ejercicio de su rol y de acuerdo a la elección y reconocimiento que el grupo le otorga, debe ser coherente en su actuar y compartir la responsabilidad con las familias en la promoción de los sentidos y valores de su comunidad, como también de aquellos que promueve JUNJI. Junto con lo anterior facilitar la participación e	El PMI es propuesta que surge como una acción desde la comunidad, implica una participación activa, consciente y democrática para lograr cambios cualitativos en las actitudes y comportamientos de las personas involucradas para constituir un proceso de cambio de las personas quienes van implícitamente generando una	La monitora y los agentes comunitarios en su quehacer, tienen la responsabilidad de implementar a través del Programa los sentidos y valores compartidos por la comunidad y la JUNJI. Implica una participación activa, consciente y democrática para lograr cambios cualitativos en las actitudes y comportamientos de las personas	A la educadora le corresponde al implementar esta modalidad educativa realizarlo en coherencia con los valores y sentidos que el referente curricular que JUNJI declara. En este sentido desplegar el máximo de acciones para que niños y niñas logren vivenciar un proceso educativo en estrecho vínculo con sus familias y en

³² Encuentros grupales /encuentros individuales o visitas domiciliarias/ Medios masivos de comunicación



involucramiento positivo de las madres, padres y adultos en las diferentes experiencias de aprendizaje que el programa educativo orienta en cada una de sus unidades en un contexto de igualdad y respeto.	transformación social. La monitorea infantil y los agentes comunitarios en su quehacer, tienen la responsabilidad de implementar a través del Programa los sentidos y valores compartidos por la comunidad y de la JUNJI.	involucradas para constituir un proceso de cambio de las personas quienes van implícitamente generando una transformación social. Este criterio es pertinente a lo que el programa CECI, declara en relación a la responsabilidad que les compete a los monitores y agentes comunitarios desarrollar e instalar.	un contexto comunitario. La educadora brinda herramientas a las familias que les posibilitan participar pertinentemente en la construcción e identidad de sus hijos e hijas, fortalecer su autoestima entre otros aspectos fundamentales para la formación de niños y niñas.
--	---	--	--

Criterio: N°2:

Gestiona procesos de reflexión y generación de conocimientos desarrollando comunidades de aprendizaje, valorando los fondos de conocimientos de los equipos, el trabajo colaborativo y compromiso con la educación infantil pública de calidad.

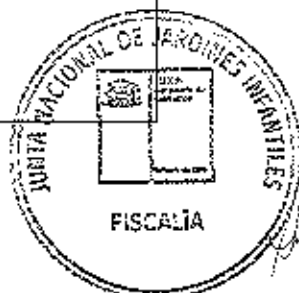
CASH	PMI	CECI	Comunicacional
La monitorea madre y/o la monitorea infantil reflexionan, revisan lo realizado y proyectan las reuniones, para que durante las diferentes instancias se promueva la participación y valoración de conocimiento y saberes de las familias y de la comunidad, brindando oportunidades para que frente a determinadas situaciones, dudas o problematizaciones planteadas o emergentes ellas/os, (las madres, padres y adultos) a partir de sus experiencias, opinen, aporten y resuelvan en conjunto, construyendo nuevos conocimientos para contribuir al desarrollo y bienestar de sus hijos e hijas.	La monitorea infantil y los agentes comunitarios en coherencia con el proyecto implementado resguardan instancias de participación, diálogo y reflexión con las familias y la comunidad, para construir y fortalecer, desde ahí, los sentidos y significados de la comunidad, asumiendo su contexto histórico y cultural.	El equipo pedagógico del programa CECI reconoce el valor que tienen sus experiencias pedagógicas y el aporte de la familia y comunidad para la construcción de aprendizajes en este escenario se comparten conocimientos con el equipo de apoyo al programa. Consecuentemente a lo que el programa CECI declara desde su origen, el constituirse en co gestor de experiencias educativas comunitarias.	La educadora participa en instancias de encuentro, jornadas de capacitación, aportando desde sus experiencias en el programa a la construcción colectiva y mejora del mismo.

Criterio: N°3

Desarrolla procesos evaluativos en forma permanente y sistemática, observando, registrando, analizando, emitiendo juicios y tomando decisiones respecto al proceso pedagógico y de la gestión educativa.

CASH	PMI	CECI	Comunicacional
La monitorea madre y/o infantil desarrollan en conjunto con la familia, niños y niñas la evaluación de cada reunión realizada, de acuerdo a lo orientado por el programa en el momento de la evaluación. Se revisa y reflexiona acerca de lo tratado en la reunión, se completan los registros para finalmente tomar decisiones y proyectar la próxima reunión.	En el PMI se orienta respecto a la evaluación, que esta dé cuenta de los avances y resultados de los procesos que experimentan niños y niñas, y adultos, considerando también procesos de autoevaluación, y coevaluación. Es responsabilidad de los agentes educativos evidenciarlas de forma intencionada y documentada, considerando los emergentes y flexibilizando su aplicación. Por lo que el criterio es pertinente para el	El programa define una propuesta de evaluación cualitativa, se orienta el uso de diferentes instrumentos y se da a conocer el propósito de la documentación, de evidenciar todo lo que niños y niñas realicen a través de la organización, interpretación y exposición de sus trabajos. Es responsabilidad de los agentes educativos evidenciarlas de forma intencionada y documentada, considerando	La modalidad considera para la operacionalización de esta, la evaluación de los procesos desarrollados, como también de los aprendizajes y logros de las familias en relación a lo trabajado de acuerdo a las diferentes acciones curriculares definidas. Considera los emergentes flexibilizando su aplicación.

[Firma manuscrita]



	seguimiento en el proceso de supervisión.	los emergentes y flexibilizando su aplicación.	
--	---	--	--

Criterio: N°4

Gestiona la participación de la familia y comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos educativos, generando una comunicación efectiva constante que propicia el trabajo conjunto.

CASH	PMI	CECI	Comunicacional
La monitora madre y monitora infantil define y orienta las acciones a realizar con las familias, niños y niñas por lo que se espera que estos se realicen contemplando lo definido para cada reunión.	El PMI reconoce a la familia por su capacidad para cumplir una función formativa y mediadora de experiencias de aprendizajes. Este Programa considera a la familia y la comunidad como primer agente educativo. Promueve potenciar fortalezas que poseen las familias y las localidades para la formulación, implementación y ejecución del Proyecto Educativo a partir de las necesidades que surgen desde la comunidad. El PMI propicia el trabajo conjunto, toda la comunidad se organiza, planifica y participa de la ejecución e instalación de los Programas.	El programa CECI concibe su propuesta curricular a partir de la organización del trabajo con la familia y la comunidad, como agentes claves en la toma de decisiones involucrándolas activamente en las experiencias de los niños y niñas, contribuyendo y retroalimentando a técnicas y agentes comunitarios en que se valora y valida la construcción conjunta. De acuerdo a lo que el programa define se espera que la Técnica construya y mantenga el enlace con la familia, formando este parte activa de las experiencias de niños y niñas, conozca el centro y se involucre en el aprendizaje de sus hijos e hijas.	La educadora de acuerdo a las definiciones y orientaciones de la modalidad propone un trabajo conjunto con la familia y comunidad en coherencia gestiona instancias educativas que propician la participación activa de ellas de acuerdo a las diferentes acciones curriculares, el proceso se retroalimenta de manera conjunta y documentada. Se especifican procesos de evaluación para cada una de las acciones curriculares.

Criterio: N°5

Realiza acciones pertinentes para mantener y mejorar los índices de matrícula, asistencia, en función de la capacidad del centro.

CASH	PMI	CECI	Comunicacional
La monitora madre y o monitora infantil mantiene vigente la información del grupo y la asistencia de madres padres y adultos, niños y niñas participantes del programa. Mantiene redes de apoyo y dar a conocer el programa en su comunidad. Mantener vínculos con el establecimiento educacional de la comunidad en el que está inserto el programa.	Dada las actividades y funciones de la monitora infantil de cada grupo, se contempla asegurar la asistencia de niños y niñas del programa, como así también su difusión en redes locales de apoyo.	El programa CECI define y orienta mantener actualizada y organizada la documentación Técnica y administrativa (PAE, RTD, Fichas de párvulos, entre otras). Establecer redes de comunicación y estrechar lazos con personas profesionales y organizaciones comunitarias que pudieran colaborar con el proceso educativo, el resguardo y protección de los derechos de niños y niñas.	La educadora debe mantener registros de asistencia de niños niñas y familias participantes del programa, como así también mantener una activa difusión del programa hacia la comunidad.

[Firma]



BITÁCORA DE REGISTRO

PROCESO DE SUPERVISIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA

I. Antecedentes generales de la Unidad Educativa

Nombre de la Unidad Educativa:	
Código:	
Modalidad:	
Región:	Comuna:
Dirección:	
Correo Electrónico:	Teléfono:
Nombre Directora o Encargada:	

II. Antecedentes del Equipo Técnico Territorial

Nombre de supervisores y supervisoras del Equipo Técnico Territorial	
Educador / a de Párvulos :	
Asistente social:	
Nutricionista:	
Asesor/a intercultural:	
Educadora/r Diferencial:	
Nº Territorio:	Comunas del Territorio:



III. REGISTRO DE VISITAS

VISITA DE SUPERVISIÓN N° 1

	Fecha:
Nombre del/ la Supervisor/a :	
Nombre de la/ del Supervisada/o:	
Hora de llegada:	Hora de salida:

Antecedentes de la Unidad Educativa durante la visita.	Número de Aulas										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
1. Capacidad											
2. Asistencia											
3. Matrícula											
4. Deserción											
5. Extensión horaria											

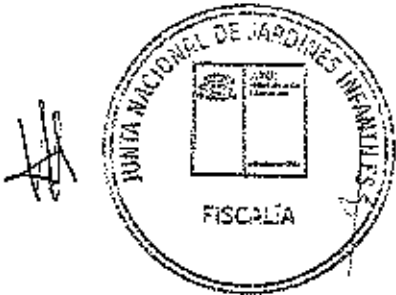
IV. REQUERIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN GLOBAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

Infraestructura: (mantención, reparación, mobiliario)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Recursos Humanos (licencias médicas, reemplazos, sumarios, investigaciones, reclamos)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :



Recursos Educativos (documentos de apoyo técnico, material didáctico)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Buen Trato (niños, niñas y laboral)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Gestión con la Comunidad (articulación de redes de apoyo, trabajo sectorial)

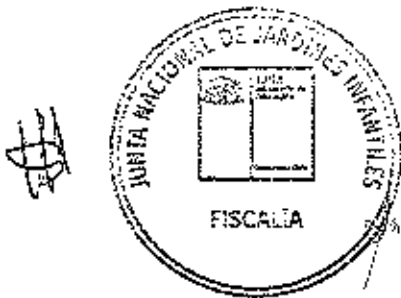
Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Higiene y Seguridad

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Modelo Gestión de Calidad (Seguimiento plan de mejora)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :



Programa Alimentario

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

V. OBSERVACION, DIALOGO Y REFLEXIÓN: DOMINIOS Y CRITERIOS

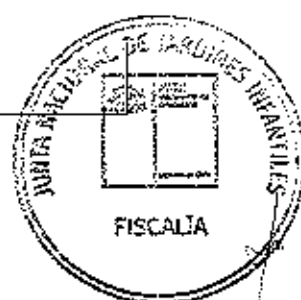
Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las BCEP, referentes curriculares en la educación inicial.

Criterio: N°1:

Planifica sistemáticamente de manera participativa el proceso educativo, realiza una adecuada contextualización a la esencia del programa y a las particularidades de cada niño y niña y de la comunidad educativa.

Fecha:	Código Unidad Educativa
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	



RÚBRICA DE DESEMPEÑO: DOMINIO A /CRITERIO N°1

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Elabora planes sin considerar el entorno socio económico y cultural, sin la participación de niños y niñas, del equipo educativo y/o familia y/o comunidad, tampoco tiene consensuado por lo que los planes carecen de una clara fundamentación observándose acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje repetitivos, sin considerar las diferencias individuales o grupales.	Elabora planes con algunas consideraciones del entorno socio económico y cultural con algunos precisiones de fundamentación técnica, con poca participación de niños y niñas y/o del equipo educativo y /o, familia y comunidad. Incorpora acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje poco variadas sin respetar las diferencias individuales y/o grupales.	Elabora planes coherentes con el entorno socio económico y cultural con la participación de niños y niñas, del equipo educativo, familia y comunidad, el paradigma educativo se encuentra claramente definido y se evidencia en las planificaciones. Incorpora en el diseño diversas acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje que respetan y atienden las diferencias individuales y grupales.	Elabora planes contextualizados en coherencia con las características propias del centro educativo y la comunidad, que generan impacto en la interacción con las instituciones y organizaciones con las que se relaciona; con la participación protagónica de niños y niñas. Incorpora innovación en el diseño de diversas acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje que incentivan y promueven la valoración de las diferencias y las particularidades individuales y grupales.
N°1				
N°2				
N°3				

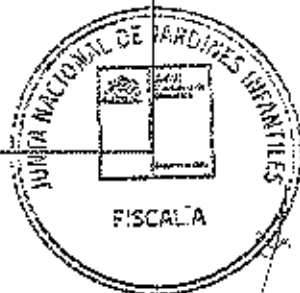
Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las B CEP, referentes curriculares en la educación inicial.

Criterio: N° 2: El equipo educativo realiza mediación de aprendizajes desde una perspectiva crítica e inclusiva, genera situaciones educativas desafiantes y significativas, demostrando comprensión de las didácticas de la educación infantil que concibe al niño y niña como ciudadano/a.

Fecha:	Código Unidad Educativa :
Observación N°	

[Handwritten signature]



Diálogo:
Acuerdos:
Ubicación rubrica:

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El equipo realiza situaciones educativas, sin considerar los requerimientos para el aprendizaje, está confusa la intención pedagógica, ya que las metodologías y estrategias se realizan sin contemplar la construcción de aprendizajes por parte de niños y niñas, por el contrario los adultos otorgan respuestas y les dirigen su quehacer, como consecuencia las interacciones y las actividades son poco significativas y desafiantes.	El equipo genera situaciones educativas de manera homogénea, asumiendo un rol de guía, sin respetar las particularidades de aprendizaje de niños y niñas, las metodologías y estrategias que se realizan, contemplan la construcción de aprendizajes, sin considerar la diversidad de requerimientos de niños y niñas. Las interacciones y actividades tienen intención pedagógica sin embargo, no se aprovechan las diversas oportunidades para el aprendizaje, como consecuencia las interacciones y las actividades son poco significativas y desafiantes.	El equipo genera situaciones educativas para potenciar aprendizajes, en diferentes escenarios, considera la diversidad de requerimientos, necesidades y particularidades de niños y niñas. Las metodologías y estrategias que se realizan, contemplan la construcción de aprendizajes de niños y niñas. Las interacciones y actividades, son claramente intencionadas desafiantes y significativas, se aprovechan las diversas oportunidades para generar nuevos aprendizajes relevando el protagonismo de niños y niñas.	El equipo genera situaciones educativas innovadoras que, amplían las oportunidades de aprendizaje, identifica y modifica las barreras que lo obstaculizan, lo que permite anticipar acciones y estrategias idóneas para que niños y niñas puedan concebir sus propios escenarios de aprendizaje.
Nº1				




Nº2				
Nº3				

Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

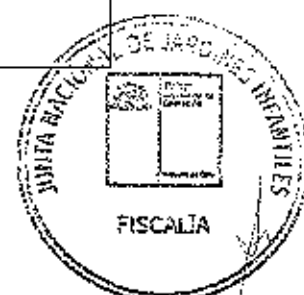
Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las B CEP, referentes curriculares en la educación inicial.

Criterio: Nº3

Organiza la jornada de manera equilibrada coherente con los propósitos educativos y acorde a las características, necesidades e intereses individuales y colectivos de niños y niñas.

Fecha:	Código Unidad Educativa
Observación Nº	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

[Handwritten signature]



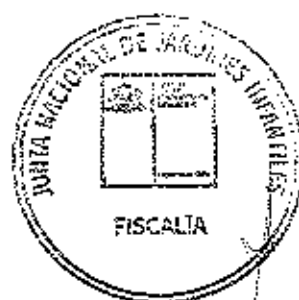
Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Organiza los periodos sin desarrollar un equilibrio entre las actividades presentes en la jornada, priorizando los requerimientos de los adultos, consecuentemente las acciones y actividades se disponen sin considerar las necesidades e intereses de aprendizajes de niños y niñas, lo que impide que actúen en plena libertad.	Organiza la jornada, donde los periodos están equilibrados entre las diferentes actividades, considerando algunos requerimientos, características y necesidades colectivas, en las que contempla ocasionalmente las particularidades de cada niño y niña, lo que impide que actúen en plena libertad.	Organiza la jornada en coherencia con el proyecto educativo del centro, disponiendo de instancias que consideran la oportunidad y pertinencia para abordar los aprendizajes de manera integral, la organización de la jornada responde a las características, necesidades, requerimientos e intereses individuales y colectivos para que los niños y niñas conozcan y actúen en plena libertad.	El equipo genera estrategias y acciones educativas que favorecen que niños y niñas participen activamente en instancias de consulta, toma de decisiones y realicen modificaciones en la organización de la jornada, con el propósito de proponer y actuar en plena libertad.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las BCEP, referentes curriculares en la educación inicial.

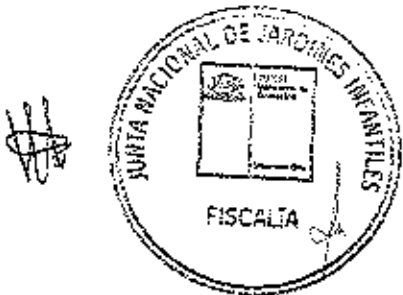
Handwritten signature or mark.



Criterio: N°4

Desarrolla proyectos, acciones y estrategias educativas, con una perspectiva ecológica, orientadas a generar ambientes saludables en beneficio del bienestar integral de niños y niñas y su entorno.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	



Rúbrica de desempeño

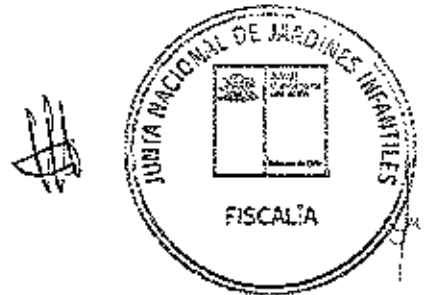
	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Implementa ocasionalmente acciones y estrategias educativas de manera aislada, para promover ambientes saludables, tampoco considera una perspectiva ecológica, es decir, la interdependencia del niño, niña y su entorno, dificultando la oportunidad que niños y niñas reconozcan aquellas situaciones que favorecen su bienestar integral.	Implementa en algunos proyectos, acciones y estrategias que permiten ocasionalmente promover ambientes saludables, con una perspectiva ecológica; sin embargo, su implementación, otorga parcialmente oportunidades que niños y niñas reconozcan aquellas situaciones que favorecen su bienestar integral.	Implementa proyectos que contemplan acciones y estrategias que generan ambientes saludables con una perspectiva ecológica, favoreciendo que progresivamente, niños y niñas, reconozcan y manifiesten aquellas situaciones que les permiten sentirse bien integralmente.	Implementa proyectos que contemplan acciones y estrategias innovadoras que incorporan a la comunidad para generar ambientes saludables con una perspectiva ecológica, que brinde herramientas para que niños y niñas, reconozcan, exijan y promuevan aquellas situaciones que les permiten sentirse bien integralmente ellos y los otros, en armonía con el medio.
N°1				
N°2				
N°3				

Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el equipo pedagógico, en el cual tienen lugar los procesos de aprendizaje. Se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, puesto que los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de espacios educativos organizados y enriquecidos.

Criterio: N° 1

Gestiona el desarrollo de interacciones positivas, afectivas y de confianza, en ambientes de respeto y buen trato, potenciando una comunicación que permita la resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía.

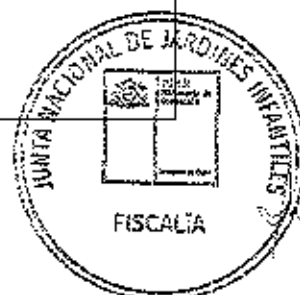


Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visión	El ambiente que genera es poco afectivo y motivador. Las reglas y normas de trabajo son determinadas desde los adultos sin considerar la participación de niños y niñas, impidiendo que desarrollen procesos de autorregulación. De igual manera los conflictos se resuelven desde los adultos y/o sin promover instancias de diálogo.	El ambiente que genera es afectivo, pero sin otorgar oportunidad para que niños y niñas reflexionen y establezcan reglas pertinentes al desarrollo de ciudadanía. Fomenta la convivencia estableciendo reglas y normas de trabajo desde los adultos, permitiendo desde esta perspectiva la resolución de conflictos, interfiriendo procesos de autorregulación. Insta al diálogo respetuoso desde las prioridades del adulto.	Gestiona un ambiente afectivo, motivador y estable,, incentiva la autorregulación de niños y niñas por lo que, en convivencia se establecen en consenso las reglas y normas de trabajo para resolver conflictos y desarrollar ciudadanía. Insta al diálogo respetuoso, promoviendo la participación y la colaboración entre los niños, niñas y los adultos.	Gestiona un ambiente de buen trato, afectivo, motivador y estable, que despierta el interés y la curiosidad para crear e inventar. Fomenta la autorregulación de niños y niñas para que en convivencia y en consenso se asuman reglas y normas de trabajo que permitan la resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía. Promueve el diálogo y la participación, el respeto y la libertad individual y colectiva, independiente de la cultura, condición social, de género, discapacidad u otras.
N°1				





Nº2				
Nº3				

Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el equipo pedagógico, en el cual tienen lugar los procesos de aprendizaje. Se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, puesto que los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de espacios educativos organizados y enriquecidos.

Criterio: N° 2

Genera ambientes de aprendizajes seguros, intencionados y estéticos, orientados al despliegue de las diversas inteligencias, particularidades, características y protagonismo de cada niño/a.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	



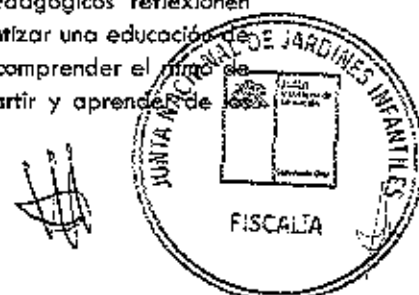
Ubicación rubrica:

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Genera un espacio educativo que dificulta la exploración, el juego y la creatividad. La organización del espacio y los recursos están dispuestos sin un propósito educativo definido, que otorgue experiencias educativas, pero sin considerar la diversidad y/o la seguridad, lo que obstaculiza la selección y el cambio de escenarios pedagógicos, que permitan el protagonismo de niños y niñas.	Genera un espacio educativo que puede flexibilizar en algunas experiencias para que niños y niñas desarrollen amplio e integralmente el interés por explorar, jugar y crear. La organización del espacio y/o los recursos disponibles, se seleccionan, pero sin dar respuesta a la diversidad, seguridad y protagonismo de niños y niñas.	Genera un espacio educativo intencionado pedagógicamente, que favorece la exploración, la creatividad, el juego y el encuentro con otros. La organización del espacio seguro y los recursos están seleccionados para resguardar variadas experiencias de aprendizaje, que respondan a la diversidad y al protagonismo de niños y niñas.	Genera un espacio educativo estéticamente armónico, intencionado pedagógicamente, seguro, organizado por niños niñas, insta a la exploración, a la creatividad, al juego y al encuentro con otros. La organización del espacio y los recursos están seleccionados para resguardar experiencias de aprendizaje variadas, que permitan responder a la diversidad asegurándole protagonismo a cada niño y niña.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Domínio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todas los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el rol de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de



integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

Criterio: N°1

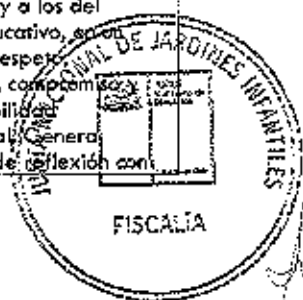
Ejerce un liderazgo democrático y transformacional generando sinergia al interior del equipo y comunidad educativa instalando los sentidos y valores compartidos de la educación que promueve la JUNJI.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogos:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Se ejerce un liderazgo que es confuso, sin brindar oportunidades para que los integrantes del equipo den su opinión en relación a los aspectos referentes a su quehacer y a los del centro educativo. Las instancias de reunión, se remiten a entregar y recibir información, asignar tareas sin consenso y como consecuencia el compromiso no es compartido se distorsionan los sentidos y valores educativos del centro y de la institución.	Se ejerce un liderazgo que mantiene la responsabilidad de la toma de decisiones, que inicia, dirige y controla la gestión educativa. Los espacios de reflexión permiten ocasionalmente a partir de la decisión del líder, que el equipo entregue su opinión en relación a su quehacer y a los del centro educativo. Determina los aspectos necesarios de reflexionar, ocasionalmente no se resguarda un clima de respeto, compromiso y responsabilidad profesional, genera una visión impuesta de los	Ejerce un liderazgo compartido y asumido por los integrantes del equipo, genera espacios que promueven la participación activa y se considera la opinión para la toma de decisiones. Se reflexiona acerca de los aspectos necesarios de mejorar, en relación a su quehacer y a los del centro educativo, en un clima de respeto, confianza, compromiso y responsabilidad profesional. Los espacios de reflexión con el equipo logran definir y concretar una visión compartida de los sentidos, valores y	Ejerce un liderazgo compartido y asumido por los diferentes integrantes del equipo educativo, impulsa, produce y consolida cambios sociales y/u organizacionales, resguarda espacios de escucha y diálogo, con apertura a considerar las diferentes perspectivas. Se conversan oportunamente los aspectos necesarios de mejorar en relación a su quehacer y a los del centro educativo, en un clima de respeto, confianza, compromiso y responsabilidad profesional. Genera espacios de reflexión con

HA



		valores y responsabilidad educativa del centro y de la institución.	responsabilidad educativa del centro y de la institución.	el equipo y la comunidad educativa, logrando fortalecer una visión compartida de los sentidos, valores y responsabilidad educativa del centro y de la institución.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Domínio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

Criterio: Nº2:

Gestiona procesos de reflexión y generación de conocimientos desarrollando comunidades de aprendizaje, valorando los fondos de conocimientos de los equipos, el trabajo colaborativo y compromiso con la educación infantil pública de calidad.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación Nº	

[Handwritten signature]

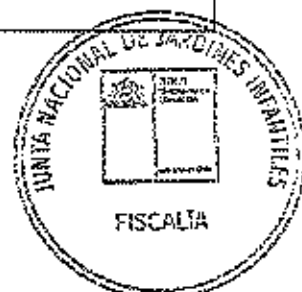


Diálogo:
Acuerdos:
Ubicación rubrica:

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Participa en instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, cuando se le solicita aporta desde su experiencia. Considera mínimamente los aportes y actualizaciones entregadas por las comunidades de aprendizaje para la mejora de la práctica educativa.	Participa en instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, los procesos de reflexión se realizan, considerando escasamente la práctica pedagógica y los elementos teóricos para aportar al saber de la comunidad de aprendizaje. Ocasionalmente las reflexiones realizadas en las comunidades de aprendizaje son utilizadas para resolver situaciones de interés del centro y del aula, como consecuencia la mayoría de las veces no se logra colaboración y compromiso efectivo con el proceso de mejora de la práctica educativa.	Gestiona en instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, procesos de reflexión que abordan las experiencias de la práctica pedagógica y consideran elementos teóricos para aportar a la construcción colectiva de saberes. Aplica lo aprendido, a partir de la reflexión, para resolver situaciones de interés de la comunidad educativa, de manera colaborativa y comprometida con el proceso de mejora de la práctica educativa.	Gestiona en instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, procesos de reflexión que valoran las experiencias de la práctica pedagógica y los elementos teóricos incrementando la construcción colectiva de saberes, extendiendo su conocimiento a otros centros educativos. Aplica lo aprendido colectivamente a partir la reflexión, para resolver situaciones de interés de la comunidad educativa, de manera colaborativa, innovadora, creativa, y comprometida con el proceso de transformación y mejora de la práctica educativa.
N°1				
N°2				

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Nº3				
-----	--	--	--	--

Dominio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

Criterio: N°3

Desarrolla procesos evaluativos en forma permanente y sistemática, observando, registrando, analizando, emitiendo juicios y tomando decisiones respecto al proceso pedagógico y de la gestión educativa.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubricas:	

[Handwritten signature]



Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El equipo educativo realiza de manera esporádica observaciones y registros sin un propósito claro y definido, lo que dificulta el análisis y decisiones que comprometen el proceso educativo y su mejora. En el proceso evaluativo participa sólo el equipo educativo.	El equipo educativo realiza observaciones y registros con algunos propósitos definidos, cuando se le solicita, lo que permiten parcialmente evaluar los procesos, afectando el análisis, los juicios y toma de decisiones de manera efectiva que aportan al proceso educativo y a su mejora. Participan en el proceso evaluativo algunos actores; equipo educativo, niños y niñas y/o familias y comunidad.	El equipo educativo realiza observaciones y registros que permiten evaluar los procesos, de manera permanente y sistemática, utilizando los resultados de la evaluación como un aporte válido a los aprendizajes de niños y niñas, realizando ajustes necesarios que contribuyen a la toma de decisiones mejorando el proceso educativo y la gestión del centro. Todos los actores participan del proceso evaluativo: niños, niñas, familia y comunidad y equipo educativo.	El equipo educativo realiza observaciones y registros que permiten de manera permanente y sistemática, evaluar los procesos pedagógicos y de gestión educativa de manera integral y coherente, utilizando los resultados de la evaluación como producto del análisis y reflexión que realiza, siendo un optimizador de los aprendizajes de niños y niñas. Realiza ajustes necesarios para la toma de decisiones que favorece la mejora continua del proceso educativo. La evaluación se realiza con todos los actores involucrados en el proceso educativo, con el protagonismo de niños y niñas
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Dominio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

1



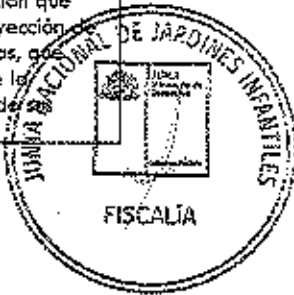
Criterio: N°4

Gestiona la participación de la familia y comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos educativos, generando una comunicación efectiva constante que propicia el trabajo conjunto.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El equipo educativo gestiona instancias de participación en que la familia sólo colabora y es informada acerca del proceso educativo de sus hijos e hijas, a partir de los requerimientos del centro educativo.	El equipo educativo gestiona instancias de participación en que la familia colabora y en ocasiones es consultado respecto del proceso educativo de sus hijos e hijas. La comunicación con las familias es recíproca, sólo en ocasiones responde a los requerimientos de la familia respecto de las actividades que el centro desarrolla y de los aprendizajes de niños y niñas.	El equipo educativo gestiona la participación de la familia y de la comunidad en un ambiente de interacción y de retroalimentación, incorporándolo activamente en la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo. Se generan instancias de diálogo y reflexión que fortalecen acciones, que relevan el rol de la familia, valorando sus aportes en los aprendizajes de sus hijos e hijas.	El equipo educativo y la familia participan de manera conjunta, en un ambiente de interacción y de retroalimentación, en la toma de decisiones respecto de la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo. Generan proyectos innovadores que involucran al centro, a otros actores y organismos de la comunidad. , Se generan instancias de diálogo y reflexión que favorece la proyección acciones conjuntas, que relevan el rol de la familia, valorando sus aportes en los



				aprendizajes de sus hijos o hijas.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Domínio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

[Handwritten signature]



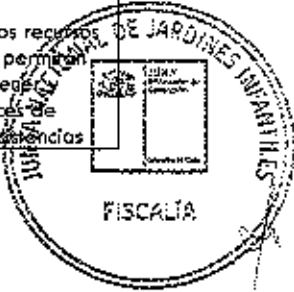
Criterio: N°5

Realiza acciones pertinentes para mantener y mejorar los índices de matrícula, asistencia, en función de la capacidad del centro.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rúbrica:	

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El equipo educativo realiza acciones de difusión sin pertinencia, dirigidas a la familia y a la comunidad, acerca del servicio educativo que ofrece el centro, sólo cuando la institución lo solicita, consecuentemente las acciones que se realizan escasamente logran mantener los índices de matrícula y/o asistencias en función de la capacidad del centro.	El equipo educativo implementa algunas estrategias y acciones de difusión, destinadas a comunicar a las familias y la comunidad, los beneficios y las oportunidades de aprendizaje que le ofrece la educación parvularia a sus hijos e hijas, informando la importancia de asistir al jardín infantil, con el propósito de mantener y mejorar los índices de matrícula y/o asistencias en función de la capacidad del centro.	El equipo educativo implementa estrategias y acciones pertinentes y continuas de difusión, destinadas a comunicar a las familias y la comunidad, los beneficios y las oportunidades de aprendizaje que le ofrece la Educación Parvularia a sus hijos e hijas, informando la importancia de asistir al jardín infantil, realizando seguimiento a las acciones implementadas, para aprovechar eficientemente los recursos disponibles que favorezcan mantener y mejorar los índices de matrícula y/o asistencias en función de la capacidad del centro.	El equipo educativo implementa con la familia y la comunidad el desarrollo de nuevas estrategias y acciones de difusión pertinentes, acerca de los beneficios y las oportunidades de aprendizaje que ofrece la Educación Parvularia y valorar la importancia de asistir al jardín infantil. Reflexiona acerca del seguimiento realizado a las acciones implementadas considerando su impacto, para optimizar eficientemente los recursos disponibles que permitan favorecer, mantener y mejorar los índices de matrícula y/o asistencias



				en función de la capacidad del centro.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

I. VISITA DE SUPERVISIÓN Nº 2

	Fecha:
Nombre del/ la Supervisor/a :	
Nombre de la/ del Supervisada/as	
Hora de llegada:	Hora de salida:

Antecedentes de la Unidad Educativa durante la visita.	Número de Aulas										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
6. Capacidad											
7. Asistencia											
8. Matrícula											
9. Deserción											
10. Extensión horaria											

16



II. REQUERIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN GLOBAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

Infraestructura: (mantención, reparación, mobiliario)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Recursos Humanos (licencias médicas, reemplazos, sumarios , investigaciones, reclamos)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Recursos Educativos (documentos de apoyo técnico, material didáctico)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

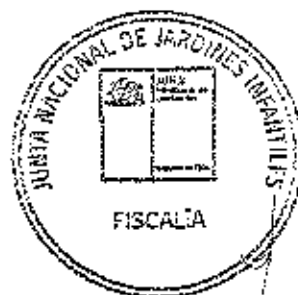
Buen Trato (niños, niñas y laboral)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Gestión con la Comunidad (articulación de redes de apoyo, trabajo sectorial)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

[Firma]



Higiene y Seguridad

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Modelo Gestión de Calidad (Seguimiento plan de mejora)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Programa Alimentario

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

III. OBSERVACION, DIALOGO Y REFLEXIÓN :DOMINIOS Y CRITERIOS

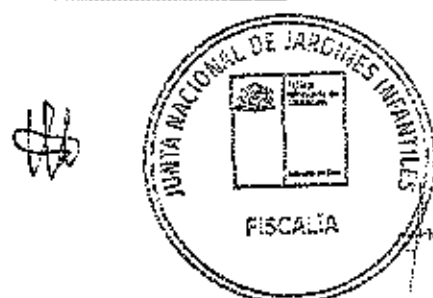
Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las BCEP, referentes curriculares en la educación inicial.

Criterio: N°1:

Planifica sistemáticamente de manera participativa el proceso educativo, realiza una adecuada contextualización a la esencia del programa y a las particularidades de cada niño y niña y de la comunidad educativa.

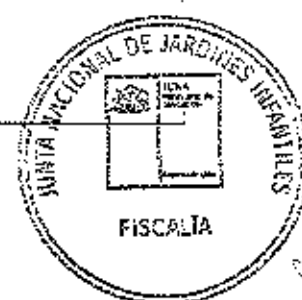
Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	



Diálogo:
Acuerdos:
Ubicación rubricas:

RÚBRICA DE DESEMPEÑO: DOMINIO A /CRITERIO N°1

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Elabora planes sin considerar el entorno socio económico y cultural, sin la participación de niños y niñas, del equipo educativo y/o familia y/o comunidad, tampoco tiene consensuado por lo que los planes carecen de una clara fundamentación observándose acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje repetitivas, sin considerar las diferencias individuales o grupales.	Elabora planes con algunas consideraciones del entorno socio económico y cultural con algunas precisiones de fundamentación técnica, con poca participación de niños y niñas y/o del equipo educativo y /o, familia y comunidad. Incorpora acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje poco variadas sin respetar las diferencias individuales y/o grupales.	Elabora planes coherentes con el entorno socio económico y cultural con la participación de niños y niñas, del equipo educativo, familia y comunidad, el paradigma educativo se encuentra claramente definido y se evidencia en las planificaciones. Incorpora en el diseño diversas acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje que respetan y atienden las diferencias individuales y grupales.	Elabora planes contextualizados en coherencia con las características propias del centro educativo y la comunidad, que generan impacto en la interacción con las instituciones y organizaciones con las que se relaciona; con la participación protagónica de niños y niñas. Incorpora innovación en el diseño de diversas acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje que incentivan y promueven la valoración de las diferencias y las particularidades individuales y grupales.
N°1				
N°2				



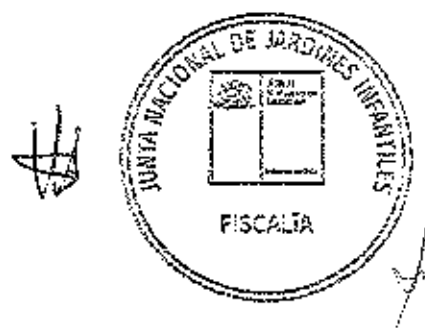
Nº3				
-----	--	--	--	--

Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, los B CEP, referentes curriculares en la educación inicial.

Criterio: N° 2: El equipo educativo realiza mediación de aprendizajes desde una perspectiva crítica e inclusiva, genera situaciones educativas desafiantes y significativas, demostrando comprensión de las didácticas de la educación infantil que concibe al niño y niña como ciudadano/a.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	



Rúbrica de desempeño

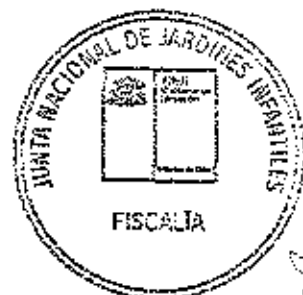
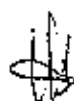
	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Vistas	El equipo realiza situaciones educativas, sin considerar los requerimientos para el aprendizaje, está confusa la intención pedagógica, ya que las metodologías y estrategias se realizan sin contemplar la construcción de aprendizajes por parte de niños y niñas, por el contrario los adultos otorgan respuestas y les dirigen su quehacer, como consecuencia las interacciones y las actividades son poco significativas y desafiantes.	El equipo genera situaciones educativas de manera homogénea, asumiendo un rol de guía, sin respetar las particularidades de aprendizaje de niños y niñas, las metodologías y estrategias que se realizan, contemplan la construcción de aprendizajes, sin considerar la diversidad de requerimientos de niños y niñas. Las interacciones y actividades tienen intención pedagógica sin embargo, no se aprovechan las diversas oportunidades para el aprendizaje, como consecuencia las interacciones y las actividades son poco significativas y desafiantes.	El equipo genera situaciones educativas para potenciar aprendizajes, en diferentes escenarios, considera la diversidad de requerimientos, necesidades y particularidades de niños y niñas. Las metodologías y estrategias que se realizan, contemplan la construcción de aprendizajes de niños y niñas. Las interacciones y actividades, son claramente intencionadas desafiantes y significativas, se aprovechan las diversas oportunidades para generar nuevos aprendizajes relevando el protagonismo de niños y niñas.	El equipo genera situaciones educativas innovadoras que, amplían las oportunidades de aprendizaje, identifica y modifica las barreras que lo obstaculizan, lo que permite anticipar acciones y estrategias idóneas para que niños y niñas puedan concebir sus propios escenarios de aprendizaje.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, los B CEP, referentes curriculares en la educación inicial.

Criterio: Nº3

Organiza la jornada de manera equilibrada coherente con los propósitos educacionales y acorde a las características, necesidades e intereses individuales y colectivos de niños y niñas.

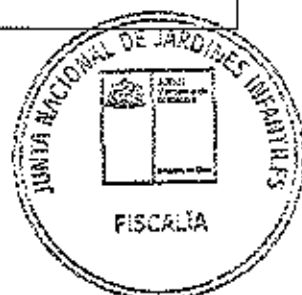


Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubricas:	

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Organiza los periodos sin desarrollar un equilibrio entre las actividades presentes en la jornada, priorizando los requerimientos de los adultos, consecuentemente las acciones y actividades se disponen sin considerar las necesidades e intereses de aprendizajes de niños y niñas, lo que impide que actúen en plena libertad.	Organiza la jornada, donde los periodos están equilibradas entre las diferentes actividades, considerando algunos requerimientos, características y necesidades colectivas, en las que contempla ocasionalmente las particularidades de cada niño y niña, lo que impide que actúen en plena libertad.	Organiza la jornada en coherencia con el proyecto educativo del centro, disponiendo de instancias que consideran la oportunidad y pertinencia para abordar los aprendizajes de manera integral, la organización de la jornada responde a las características, necesidades, requerimientos e intereses individuales y colectivos para que los niños y niñas conozcan y actúen en plena libertad.	El equipo genera estrategias y acciones educativas que favorecen que niños y niñas participen activamente en instancias de consulta, toma de decisiones y realicen modificaciones en la organización de la jornada, con el propósito de proponer y actuar en plena libertad.

11



27

Nº1				
Nº2				
Nº3				

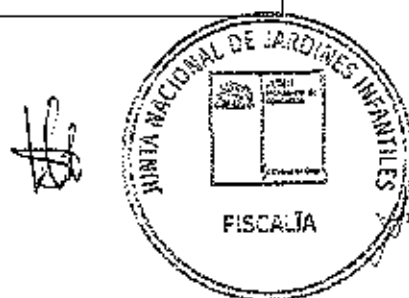
Domínio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las BCEP, referentes curriculares en la educación inicial.

Criterio: Nº4

Desarrolla proyectos, acciones y estrategias educativas, con una perspectiva ecológica, orientadas a generar ambientes saludables en beneficio del bienestar integral de niños y niñas y su entorno.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	



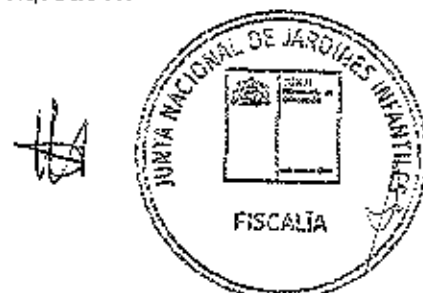
Ubicación rubrica:

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Implementa ocasionalmente acciones y estrategias educativas de manera aislada, para promover ambientes saludables, tampoco considera una perspectiva ecológica, es decir, la interdependencia del niño, niña y su entorno, dificultando la oportunidad que niños y niñas reconozcan aquellas situaciones que favorecen su bienestar integral.	Implementa en algunos proyectos, acciones y estrategias que permiten ocasionalmente promover ambientes saludables, con una perspectiva ecológica; sin embargo, su implementación, otorga parcialmente oportunidades que niños y niñas reconozcan aquellas situaciones que favorecen su bienestar integral.	Implementa proyectos que contemplan acciones y estrategias que generan ambientes saludables con una perspectiva ecológica, favoreciendo que progresivamente, niños y niñas, reconozcan y manifiesten aquellas situaciones que les permiten sentirse bien integralmente.	Implementa proyectos que contemplan acciones y estrategias innovadoras que incorporan a la comunidad para generar ambientes saludables con una perspectiva ecológica, que brinde herramientas para que niños y niñas, reconozcan, exijan y promuevan aquellas situaciones que les permiten sentirse bien integralmente ellos y los otros, en armonía con el medio.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Domínio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el equipo pedagógico, en el cual tienen lugar los procesos de aprendizaje. Se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, puesto que los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de espacios educativos organizados y enriquecidos.



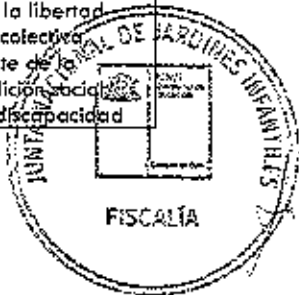
Criterio: N° 1

Gestiona el desarrollo de interacciones positivas, afectivas y de confianza, en ambientes de respeto y buen trato, potenciando una comunicación que permita la resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El ambiente que genera es poco afectivo y motivador. Las reglas y normas de trabajo son determinadas desde los adultos sin considerar la participación de niños y niñas, impidiendo que desarrollen procesos de autorregulación. De igual manera los conflictos se resuelven desde los adultos y/o sin promover instancias de diálogo.	El ambiente que genera es afectivo, pero sin otorgar oportunidad para que niños y niñas reflexionen y establezcan reglas pertinentes al desarrollo de ciudadanía. Fomenta la convivencia estableciendo reglas y normas de trabajo desde los adultos, permitiendo desde esta perspectiva la resolución de conflictos, interfiriendo procesos de autorregulación. Insta al diálogo respetuoso desde las prioridades del adulto.	Gestiona un ambiente afectivo, motivador y estable, incentiva la autorregulación de niños y niñas por lo que, en convivencia se establecen en consenso las reglas y normas de trabajo para resolver conflictos y desarrollar ciudadanía. Insta al diálogo respetuoso, promoviendo la participación y la colaboración entre los niños, niñas y los adultos.	Gestiona un ambiente de buen trato, afectivo, motivador y estable, que despierta el interés y la curiosidad para crear e inventar. Fomenta la autorregulación de niños y niñas para que en convivencia y en consenso se asuman reglas y normas de trabajo que permitan la resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía. Promueve el diálogo y la participación, el respeto y la libertad individual y colectiva independiente de la cultura, condición social, de género, discapacidad



				U otros.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el equipo pedagógico, en el cual tienen lugar los procesos de aprendizaje. Se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, puesto que los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de espacios educativos organizados y enriquecidos.

Criterio: N° 2

Genera ambientes de aprendizajes seguros, intencionados y estéticos, orientados al despliegue de las diversas inteligencias, particularidades, características y protagonismo de cada niño/a.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	

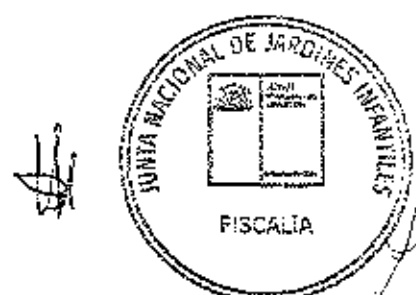
[Handwritten signature]



Diálogo:
Acuerdos:
Ubicación rubrica:

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Genera un espacio educativo que dificulta la exploración, el juego y la creatividad. La organización del espacio y los recursos están dispuestos sin un propósito educativo definido, que otorgue experiencias educativas, pero sin considerar la diversidad y/o la seguridad, lo que obstaculiza la selección y el cambio de escenarios pedagógicos, que permitan el protagonismo de niños y niñas.	Genera un espacio educativo que puede flexibilizar en algunas experiencias para que niños y niñas desarrollen amplia e integralmente el interés por explorar, jugar y crear. La organización del espacio y/o los recursos disponibles, se seleccionan, pero sin dar respuesta a la diversidad, seguridad y protagonismo de niños y niñas.	Genera un espacio educativo intencionado pedagógicamente, que favorece la exploración, la creatividad, el juego y el encuentro con otros. La organización del espacio seguro y los recursos están seleccionados para resguardar variadas experiencias de aprendizaje, que respondan a la diversidad y al protagonismo de niños y niñas.	Genera un espacio educativo estéticamente armónico, intencionado pedagógicamente, seguro, organizado por niños niñas, insta a la exploración, a la creatividad, al juego y al encuentro con otros. La organización del espacio y los recursos están seleccionados para resguardar experiencias de aprendizaje variadas, que permitan responder a la diversidad asegurándole protagonismo a cada niño y niña.
Nº1				
Nº2				



Nº3				
-----	--	--	--	--

Dominio C: Responsabilidades Profesionales

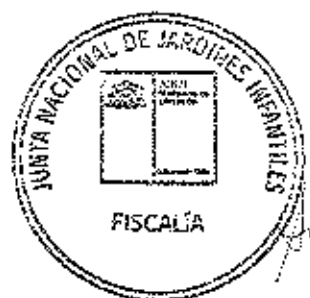
Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

Criterio: N°1

Ejerce un liderazgo democrático y transformacional generando sinergia al interior del equipo y comunidad educativa instalando los sentidos y valores compartidos de la educación que promueve la JUNJI.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubricas:	

[Handwritten signature]



Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Se ejerce un liderazgo que es confuso, sin brindar oportunidades para que los integrantes del equipo den su opinión en relación a los aspectos referentes a su quehacer y a los del centro educativo. Las instancias de reunión, se remiten a entregar y recibir información, asignar tareas sin consenso y como consecuencia el compromiso no es compartido se distorsionan los sentidos y valores educativos del centro y de la institución.	Se ejerce un liderazgo que mantiene la responsabilidad de la toma de decisiones, que inicia, dirige y controla la gestión educativa. Los espacios de reflexión permiten ocasionalmente a partir de la decisión del líder, que el equipo entregue su opinión en relación a su quehacer y a los del centro educativo. Determina los aspectos necesarios de reflexionar, ocasionalmente no se resguarda un clima de respeto, compromiso y responsabilidad profesional, genera una visión impuesta de los valores y responsabilidad educativa del centro y de la institución.	Ejerce un liderazgo compartido y asumido por los integrantes del equipo, genera espacios que promueven la participación activa y se considera la opinión para la toma de decisiones. Se reflexiona acerca de los aspectos necesarios de mejorar, en relación a su quehacer y a los del centro educativo, en un clima de respeto, confianza, compromiso y responsabilidad profesional. Los espacios de reflexión con el equipo logran definir y concretar una visión compartida de los sentidos, valores y responsabilidad educativa del centro y de la institución.	Ejerce un liderazgo compartido y asumido por los diferentes integrantes del equipo educativo, impulsa, produce y consolida cambios sociales y/u organizacionales, resguarda espacios de escucha y diálogo, con apertura a considerar las diferentes perspectivas. Se conversan oportunamente los aspectos necesarios de mejorar en relación a su quehacer y a los del centro educativo, en un clima de respeto, confianza, compromiso y responsabilidad profesional. Genera espacios de reflexión con el equipo y la comunidad educativa, logrando fortalecer una visión compartida de los sentidos, valores y responsabilidad educativa del centro y de la institución.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Dominio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.





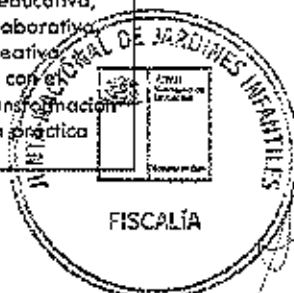
Criterio: N°2:

Gestiona procesos de reflexión y generación de conocimientos desarrollando comunidades de aprendizaje, valorando los fondos de conocimientos de los equipos, el trabajo colaborativo y compromiso con la educación infantil pública de calidad.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visión	Participa en instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, cuando se le solicita aporta desde su experiencia. Considera mínimamente los aportes y actualizaciones entregadas por las comunidades de aprendizaje para la mejora de la práctica educativa.	Participa instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, los procesos de reflexión se realizan, considerando escasamente la práctica pedagógica y los elementos teóricos para aportar al saber de la comunidad de aprendizaje. Ocasionalmente las reflexiones realizadas en las comunidades de aprendizaje son utilizadas para resolver situaciones de interés del centro y del aula, como consecuencia la mayoría de las veces no se logra colaboración y compromiso efectivo con el proceso de mejora de la práctica educativa.	Gestiona en instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, procesos de reflexión que abordan las experiencias de la práctica pedagógica y consideran elementos teóricos para aportar a la construcción colectiva de saberes. Aplica lo aprendido, a partir de la reflexión, para resolver situaciones de interés de la comunidad educativa, de manera colaborativa y comprometida con el proceso de mejora de la práctica educativa.	Gestiona en instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, procesos de reflexión que valoran las experiencias de la práctica pedagógica y los elementos teóricos incrementando la construcción colectiva de saberes, extendiendo su conocimiento a otros centros educativos. Aplica lo aprendido colectivamente a partir la reflexión, para resolver situaciones de interés de la comunidad educativa, de manera colaborativa, innovadora, creativa, comprometida con el proceso de transformación y mejora de la práctica educativa.



Nº1				
Nº2				
Nº3				

Dominio C: Responsabilidades Profesionales

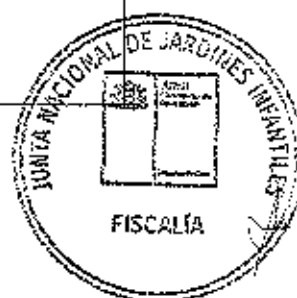
Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

Criterio: N°3

Desarrolla procesos evaluativos en forma permanente y sistemática, observando, registrando, analizando, emitiendo juicios y tomando decisiones respecto al proceso pedagógico y de la gestión educativa.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	

[Firma]



Ubicación rubrica:

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El equipo educativo realiza de manera esporádica observaciones y registros sin un propósito claro y definido, lo que dificulta el análisis y decisiones que comprometen el proceso educativo y su mejora. En el proceso evaluativo participa sólo el equipo educativo.	El equipo educativo realiza observaciones y registros con algunos propósitos definidos, cuando se le solicita, lo que permiten parcialmente evaluar los procesos, afectando el análisis, los juicios y toma de decisiones de manera efectiva que aportan al proceso educativo y a su mejora. Participan en el proceso evaluativo algunos actores; equipo educativo, niños y niñas y/o familias y comunidad.	El equipo educativo realiza observaciones y registros que permiten evaluar los procesos, de manera permanente y sistemática, utilizando los resultados de la evaluación como un aporte válido a los aprendizajes de niños y niñas, realizando ajustes necesarios que contribuyen a la toma de decisiones mejorando el proceso educativo y la gestión del centro. Todos los actores participan del proceso evaluativo: niños, niñas, familia y comunidad y equipo educativo.	El equipo educativo realiza observaciones y registros que permiten de manera permanente y sistemática, evaluar los procesos pedagógicos y de gestión educativa de manera integral y coherente, utilizando los resultados de la evaluación como producto del análisis y reflexión que realiza, siendo un optimizador de los aprendizajes de niños y niñas. Realiza ajustes necesarios para la toma de decisiones que favorece la mejora continua del proceso educativo. La evaluación se realiza con todos los actores involucrados en el proceso educativo, con el protagonismo de niños y niñas
Nº1				
Nº2				
Nº3				

11



Dominio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

Criterio: N°4

Gestiona la participación de la familia y comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos educativos, generando una comunicación efectiva constante que propicia el trabajo conjunto.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	



Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El equipo educativo gestiona instancias de participación en que la familia sólo colabora y es informada acerca del proceso educativo de sus hijos e hijas, a partir de los requerimientos del centro educativo.	El equipo educativo gestiona instancias de participación en que la familia colabora y en ocasiones es consultada respecto del proceso educativo de sus hijos e hijas. La comunicación con las familias es recíproca, sólo en ocasiones responde a los requerimientos de la familia respecto de las actividades que el centro desarrolla y de los aprendizajes de niños y niñas.	El equipo educativo gestiona la participación de la familia y de la comunidad en un ambiente de interacción y de retroalimentación, incorporándola activamente en la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo. Se generan instancias de diálogo y reflexión que fortalecen acciones, que relevan el rol de la familia, valorando sus aportes en los aprendizajes de sus hijos e hijas.	El equipo educativo y la familia participan de manera conjunta, en un ambiente de interacción y de retroalimentación, en la toma de decisiones respecto de la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo. Generan proyectos innovadores que involucren al centro, a otros actores y organismos de la comunidad. Se generan instancias de diálogo y reflexión que favorece la proyección de acciones conjuntas, que relevan el rol de la familia, valorando sus aportes en los aprendizajes de sus hijos e hijas.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Dominio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

HS



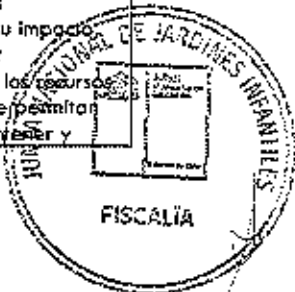
Criterio: N°5

Realiza acciones pertinentes para mantener y mejorar los índices de matrícula, asistencia, en función de la capacidad del centro.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El equipo educativo realiza acciones de difusión sin pertinencia, dirigidas a la familia y a la comunidad, acerca del servicio educativo que ofrece el centro, sólo cuando la institución lo solicita, consecuentemente las acciones que se realizan escasamente logran mantener los índices de matrícula y/o asistencias en función de la capacidad del centro.	El equipo educativo implementa algunas estrategias y acciones de difusión, destinados a comunicar a las familias y la comunidad, los beneficios y las oportunidades de aprendizaje que le ofrece la educación parvularia a sus hijos e hijas, informando la importancia de asistir al jardín infantil, con el propósito de mantener y mejorar los índices de matrícula y/o asistencias en función de la capacidad del centro.	El equipo educativo implementa estrategias y acciones pertinentes y continuas de difusión, destinadas a comunicar a las familias y la comunidad, los beneficios y las oportunidades de aprendizaje que le ofrece la Educación Parvularia a sus hijos e hijas, informando la importancia de asistir al jardín infantil, realizando seguimiento a las acciones implementadas, para aprovechar eficientemente los recursos disponibles que favorezcan mantener y mejorar los índices de matrícula y/o asistencias	El equipo educativo implementa con la familia y la comunidad el desarrollo de nuevas estrategias y acciones de difusión pertinentes, acerca de los beneficios y las oportunidades de aprendizaje que ofrece la Educación Parvularia y valorar la importancia de asistir al jardín infantil. Reflexiona acerca del seguimiento realizado a las acciones implementadas considerando su impacto para optimizar eficientemente los recursos disponibles que permitan favorecer, mantener y



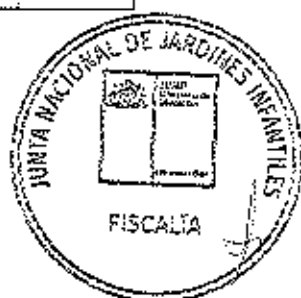
			en función de la capacidad del centro.	mejorar los índices de matrícula y/o asistencias en función de la capacidad del centro.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

I. VISITA DE SUPERVISIÓN Nº 3

	Fecha:
Nombre del/ la Supervisor/a :	
Nombre de la/ del Supervisada/o:	
Hora de llegada:	Hora de salida:

Antecedentes de la Unidad Educativa durante la visita.	Número de Aulas										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
11. Capacidad											
12. Asistencia											
13. Matrícula											
14. Deserción											
15. Extensión horaria											

18



II. REQUERIMIENTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN GLOBAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

Infraestructura: (mantención, reparación, mobiliario)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Recursos Humanos (licencias médicas, reemplazos, sumarios, investigaciones, reclamos)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Recursos Educativos (documentos de apoyo técnico, material didáctico)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Buen Trato (niños, niñas y laboral)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Gestión con la Comunidad (articulación de redes de apoyo, trabajo sectorial)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

4



Higiene y Seguridad

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Modelo Gestión de Calidad (Seguimiento plan de mejora)

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

Programa Alimentario

Descripción del problema	Seguimiento	Seguimiento	Solución
Fecha :	Fecha :	Fecha :	Fecha :

III. OBSERVACION, DIALOGO Y REFLEXIÓN :DOMINIOS Y CRITERIOS

Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

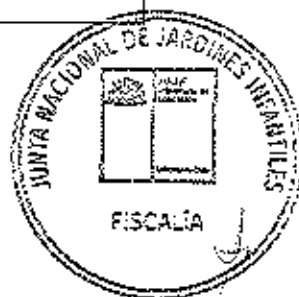
Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las B CEP, referentes curriculares en la educación inicial.

Criterio: N°1:

Planifica sistemáticamente de manera participativa el proceso educativo, realiza una adecuada contextualización a la esencia del programa y a las particularidades de cada niño y niña y de la comunidad educativa.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	

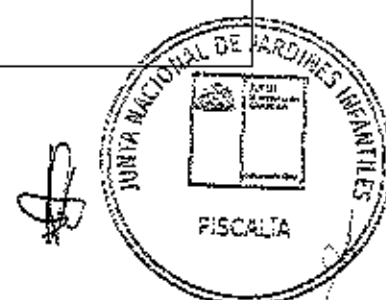
Handwritten signature or mark.



Diálogo:
Acuerdos:
Ubicación rubricas:

RÚBRICA DE DESEMPEÑO: DOMINIO A /CRITERIO N°1

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Valores	Elabora planes sin considerar el entorno socio económico y cultural, sin la participación de niños y niñas, del equipo educativo y/o familia y/o comunidad, tampoco tiene consensuado por lo que los planes carecen de una clara fundamentación observándose acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje repetitivas, sin considerar las diferencias individuales o grupales.	Elabora planes con algunas consideraciones del entorno socio económico y cultural con algunas precisiones de fundamentación técnica, con poca participación de niños y niñas y/o del equipo educativo y /o, familia y comunidad. Incorpora acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje poco variadas sin respetar las diferencias individuales y/o grupales.	Elabora planes coherentes con el entorno socio económico y cultural con la participación de niños y niñas, del equipo educativo, familia y comunidad, el paradigma educativo se encuentra claramente definido y se evidencia en las planificaciones. Incorpora en el diseño diversas acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje que respetan y atienden las diferencias individuales y grupales.	Elabora planes contextualizados en coherencia con las características propias del centro educativo y la comunidad, que generan impacto en la interacción con las instituciones y organizaciones con las que se relaciona; con la participación protagónica de niños y niñas. Incorpora innovación en el diseño de diversas acciones y estrategias de enseñanza para el aprendizaje que incentivan y promueven la valoración de las diferencias y las particularidades individuales y grupales.
N°1				
N°2				



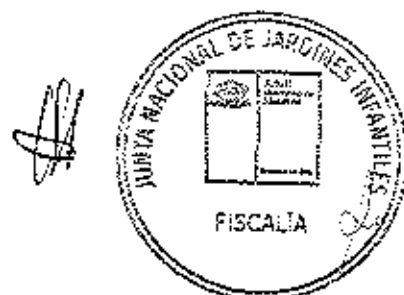
Nº3				
-----	--	--	--	--

Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las BCEP, referentes curriculares en la educación inicial.

Criterio: N° 2: El equipo educativo realiza mediación de aprendizajes desde una perspectiva crítica e inclusiva, genera situaciones educativas desafiantes y significativas, demostrando comprensión de las didácticas de la educación infantil que concibe al niño y niña como ciudadano/a.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

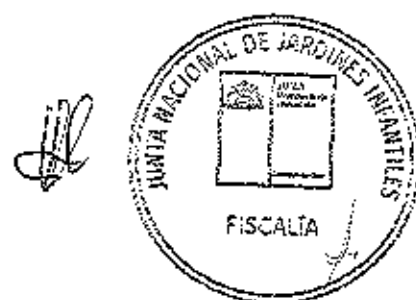


Rúbrica de desempeño

Visitas	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
	El equipo realiza situaciones educativas, sin considerar los requerimientos para el aprendizaje, está confusa la intención pedagógica, ya que las metodologías y estrategias se realizan sin contemplar la construcción de aprendizajes por parte de niños y niñas, por el contrario los adultos otorgan respuestas y les dirigen su quehacer, como consecuencia las interacciones y las actividades son poco significativas y desafiantes.	El equipo genera situaciones educativas de manera homogénea, asumiendo un rol de guía, sin respetar las particularidades de aprendizaje de niños y niñas, las metodologías y estrategias que se realizan, contemplan la construcción de aprendizajes, sin considerar la diversidad de requerimientos de niños y niñas. Las interacciones y actividades tienen intención pedagógica sin embargo, no se aprovechan las diversas oportunidades para el aprendizaje, como consecuencia las interacciones y las actividades son poco significativas y desafiantes.	El equipo genera situaciones educativas para potenciar aprendizajes, en diferentes escenarios, considera la diversidad de requerimientos, necesidades y particularidades de niños y niñas. Las metodologías y estrategias que se realizan, contemplan la construcción de aprendizajes de niños y niñas. Las interacciones y actividades, son claramente intencionadas desafiantes y significativas, se aprovechan las diversas oportunidades para generar nuevos aprendizajes relevando el protagonismo de niños y niñas.	El equipo genera situaciones educativas innovadoras que, amplían las oportunidades de aprendizaje, identifica y modifica las barreras que lo obstaculizan, lo que permite anticipar acciones y estrategias idóneas para que niños y niñas puedan concebir sus propios escenarios de aprendizaje.
	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			

Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

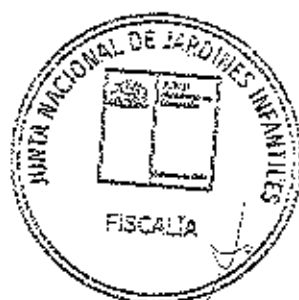
Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las B CEP, referentes curriculares en la educación inicial.



Criterio: N°3

Organiza la jornada de manera equilibrada coherente con los propósitos educativos y acorde a las características, necesidades e intereses individuales y colectivos de niños y niñas.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	



Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Organiza los períodos sin desarrollar un equilibrio entre las actividades presentes en la jornada, priorizando los requerimientos de los adultos, consecuentemente las acciones y actividades se disponen sin considerar las necesidades e intereses de aprendizajes de niños y niñas, lo que impide que actúen en plena libertad.	Organiza la jornada, donde los períodos están equilibrados entre las diferentes actividades, considerando algunos requerimientos, características y necesidades colectivas, en las que contempla ocasionalmente las particularidades de cada niño y niña, lo que impide que actúen en plena libertad.	Organiza la jornada en coherencia con el proyecto educativo del centro, disponiendo de instancias que consideran la oportunidad y pertinencia para abordar los aprendizajes de manera integral, la organización de la jornada responde a las características, necesidades, requerimientos e intereses individuales y colectivos para que los niños y niñas conozcan y actúen en plena libertad.	El equipo genera estrategias y acciones educativas que favorecen que niños y niñas participen activamente en instancias de consulta, toma de decisiones y realicen modificaciones en la organización de la jornada, con el propósito de proponer y actuar en plena libertad.
Nº1				
Nº2				
Nº3				



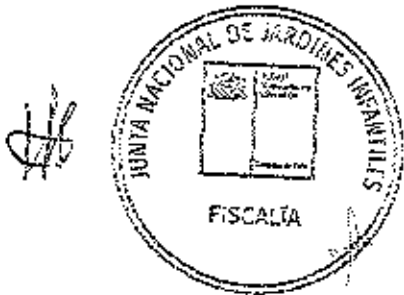
Dominio A: Preparación de la Enseñanza/Aprendizaje/Desarrollo

Los criterios que conforman este dominio se refieren, al diseño, implementación y evaluación de los procesos educativos realizados en forma intencionada, actualizada, demostrando una comprensión de los procesos educativos, las BCEP, referentes curriculares en la educación inicial.

Criterio: N°4

Desarrolla proyectos, acciones y estrategias educativas, con una perspectiva ecológica, orientadas a generar ambientes saludables en beneficio del bienestar integral de niños y niñas y su entorno.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

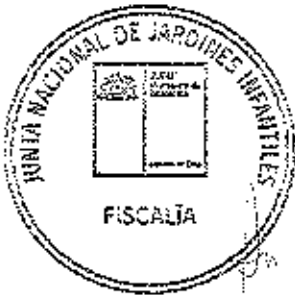


Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Vistas	Implementa ocasionalmente acciones y estrategias educativas de manera aislada, para promover ambientes saludables, tampoco considera una perspectiva ecológica, es decir, la interdependencia del niño, niña y su entorno, dificultando la oportunidad que niños y niñas reconozcan aquellas situaciones que favorecen su bienestar integral.	Implementa en algunos proyectos, acciones y estrategias que permiten ocasionalmente promover ambientes saludables, con una perspectiva ecológica; sin embargo, su implementación, otorga parcialmente oportunidades que niños y niñas reconozcan aquellas situaciones que favorecen su bienestar integral.	Implementa proyectos que contemplan acciones y estrategias que generan ambientes saludables con una perspectiva ecológica, favoreciendo que progresivamente, niños y niñas, reconozcan y manifiesten aquellas situaciones que les permiten sentirse bien integralmente.	Implementa proyectos que contemplan acciones y estrategias innovadoras que incorporan a la comunidad para generar ambientes saludables con una perspectiva ecológica, que brinde herramientas para que niños y niñas, reconozcan, exijan y promuevan aquellas situaciones que les permiten sentirse bien integralmente ellos y los otros, en armonía con el medio.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el equipo pedagógico, en el cual tienen lugar los procesos de aprendizaje. Se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, puesto que los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de espacios educativos organizados y enriquecidos.



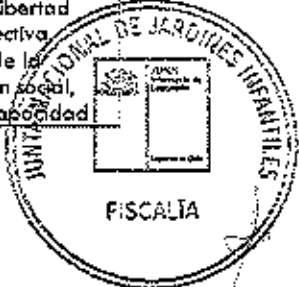
Criterio: N° 1

Gestiona el desarrollo de interacciones positivas, afectivas y de confianza, en ambientes de respeto y buen trato, potenciando una comunicación que permita la resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El ambiente que genera es poco afectivo y motivador. Las reglas y normas de trabajo son determinadas desde los adultos sin considerar la participación de niños y niñas, impidiendo que desarrollen procesos de autorregulación. De igual manera los conflictos se resuelven desde los adultos y/o sin promover instancias de diálogo.	El ambiente que genera es afectivo, pero sin otorgar oportunidad para que niños y niñas reflexionen y establezcan reglas pertinentes al desarrollo de ciudadanía. Fomenta la convivencia estableciendo reglas y normas de trabajo desde los adultos, permitiendo desde esta perspectiva la resolución de conflictos, interfiriendo procesos de autorregulación. Insta al diálogo respetuoso desde las prioridades del adulto.	Gestiona un ambiente afectivo, motivador y estable,. Incentiva la autorregulación de niños y niñas por lo que, en convivencia se establecen en consenso las reglas y normas de trabajo para resolver conflictos y desarrollar ciudadanía. Insta al diálogo respetuoso, promoviendo la participación y la colaboración entre los niños, niñas y los adultos.	Gestiona un ambiente de buen trato, afectivo, motivador y estable, que despierta el interés y la curiosidad para crear e inventar. Fomenta la autorregulación de niños y niñas para que en convivencia y en consenso se asuman reglas y normas de trabajo que permitan la resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía. Promueve el diálogo y la participación, el respeto y la libertad individual y colectiva independiente de la cultura, condición social, de género, discapacidad



			u otras.
Nº1			
Nº2			
Nº3			

Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.

Este dominio se refiere al entorno del aprendizaje en su sentido más amplio; es decir al ambiente y clima que genera el equipo pedagógico, en el cual tienen lugar los procesos de aprendizaje. Se destaca el carácter de las interacciones que ocurren en el aula, puesto que los aprendizajes son favorecidos cuando ocurren en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establecen y mantienen normas constructivas de comportamiento. También contribuye en este sentido la creación de espacios educativos organizados y enriquecidos.

Criterio: N° 2

Genera ambientes de aprendizajes seguros, intencionados y estéticos, orientados al despliegue de las diversas inteligencias, particularidades, características y protagonismo de cada niño/a.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	

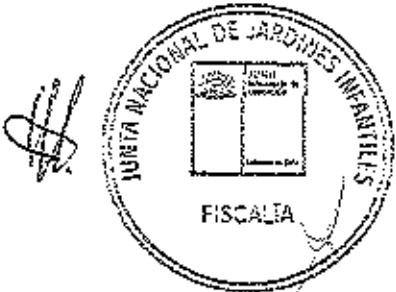
[Firma]



Diálogo:
Acuerdos:
Ubicación rubrica:

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo Ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Genera un espacio educativo que dificulta la exploración, el juego y la creatividad. La organización del espacio y los recursos están dispuestos sin un propósito educativo definido, que otorgue experiencias educativas, pero sin considerar la diversidad y/o la seguridad, lo que obstaculiza la selección y el cambio de escenarios pedagógicos, que permitan el protagonismo de niños y niñas.	Genera un espacio educativo que puede flexibilizar en algunas experiencias para que niños y niñas desarrollen amplia e integralmente el interés por explorar, jugar y crear. La organización del espacio y/o los recursos disponibles, se seleccionan, pero sin dar respuesta a la diversidad, seguridad y protagonismo de niños y niñas.	Genera un espacio educativo intencionado pedagógicamente, que favorece la exploración, la creatividad, el juego y el encuentro con otros. La organización del espacio seguro y los recursos están seleccionados para resguardar variadas experiencias de aprendizaje, que respondan a la diversidad y al protagonismo de niños y niñas.	Genera un espacio educativo estéticamente armónico, intencionado pedagógicamente, seguro, organizado por niños niñas, insta a la exploración, a la creatividad, al juego y al encuentro con otros. La organización del espacio y los recursos están seleccionados para resguardar experiencias de aprendizaje variadas, que permitan responder a la diversidad asegurándole protagonismo a cada niño y niña.
Nº1				
Nº2				



Nº3				
-----	--	--	--	--

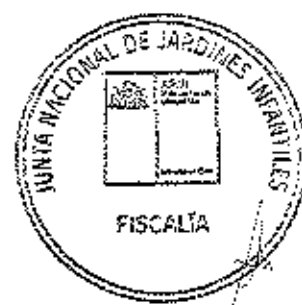
Dominio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

Criterio: N°1

Ejerce un liderazgo democrático y transformacional generando sinergia al interior del equipo y comunidad educativa instalando los sentidos y valores compartidos de la educación que promueve la JUNJI.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	



Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visión	Se ejerce un liderazgo que es confuso, sin brindar oportunidades para que los integrantes del equipo den su opinión en relación a los aspectos referentes a su quehacer y a los del centro educativo. Las instancias de reunión, se remiten a entregar y recibir información, asignar tareas sin consenso y como consecuencia el compromiso no es compartido se distorsionan los sentidos y valores educativos del centro y de la institución.	Se ejerce un liderazgo que mantiene la responsabilidad de la toma de decisiones, que inicia, dirige y controla la gestión educativa. Los espacios de reflexión permiten ocasionalmente a partir de la decisión del líder, que el equipo entregue su opinión en relación a su quehacer y a los del centro educativo. Determina los aspectos necesarios de reflexionar, ocasionalmente no se resguarda un clima de respeto, compromiso y responsabilidad profesional, genera una visión impuesta de los valores y responsabilidad educativa del centro y de la institución.	Ejerce un liderazgo compartido y asumido por los integrantes del equipo, genera espacios que promueven la participación activa y se considera la opinión para la toma de decisiones. Se reflexiona acerca de los aspectos necesarios de mejorar, en relación a su quehacer y a los del centro educativo, en un clima de respeto, confianza, compromiso y responsabilidad profesional. Los espacios de reflexión con el equipo logran definir y concretar una visión compartida de los sentidos, valores y responsabilidad educativa del centro y de la institución.	Ejerce un liderazgo compartido y asumido por los diferentes integrantes del equipo educativo, impulsa, produce y consolida cambios sociales y/u organizacionales, resguarda espacios de escucha y diálogo, con apertura a considerar las diferentes perspectivas. Se conversan oportunamente los aspectos necesarios de mejorar en relación a su quehacer y a los del centro educativo, en un clima de respeto, confianza, compromiso y responsabilidad profesional. Genera espacios de reflexión con el equipo y la comunidad educativa, logrando fortalecer una visión compartida de los sentidos, valores y responsabilidad educativa del centro y de la institución.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Dominio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

11



Criterio: N°2:

Gestiona procesos de reflexión y generación de conocimientos desarrollando comunidades de aprendizaje, valorando los fondos de conocimientos de los equipos, el trabajo colaborativo y compromiso con la educación infantil pública de calidad.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	Participa en instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, cuando se le solicita aporta desde su experiencia. Considera mínimamente los aportes y actualizaciones entregadas por las comunidades de aprendizaje para la mejora de la práctica educativa.	Participa instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, los procesos de reflexión se realizan, considerando escasamente la práctica pedagógica y los elementos teóricos para aportar al saber de la comunidad de aprendizaje. Ocasionalmente las reflexiones realizadas en las comunidades de aprendizaje son utilizadas para resolver situaciones de interés del centro y del aula, como consecuencia la mayoría de las veces no se logra colaboración y compromiso efectivo con el proceso de mejora de la práctica educativa.	Gestiona en instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, procesos de reflexión que abordan las experiencias de la práctica pedagógica y consideran elementos teóricos para aportar a la construcción colectiva de saberes. Aplica lo aprendido, a partir de la reflexión, para resolver situaciones de interés de la comunidad educativa, de manera colaborativa y comprometida con el proceso de mejora de la práctica educativa.	Gestiona en instancias de aprendizaje de la unidad educativa y de aula, procesos de reflexión que valoran las experiencias de la práctica pedagógica y los elementos teóricos incrementando la construcción colectiva de saberes, extendiendo su conocimiento a otros centros educativos. Aplica lo aprendido colectivamente a partir la reflexión, para resolver situaciones de interés de la comunidad educativa, de manera colaborativa, innovadora, creativa, comprometida con el proceso de transformación y mejora de la práctica educativa.

[Firma]



Nº1				
Nº2				
Nº3				

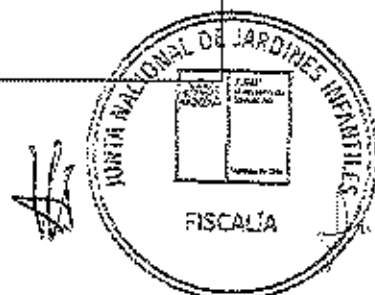
Dominio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

Criterio: N°3

Desarrolla procesos evaluativos en forma permanente y sistemática, observando, registrando, analizando, emitiendo juicios y tomando decisiones respecto al proceso pedagógico y de la gestión educativa.

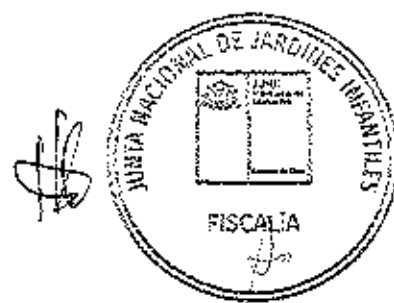
Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	



Ubicación rubrica:

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El equipo educativo realiza de manera esporádica observaciones y registros sin un propósito claro y definido, lo que dificulta el análisis y decisiones que comprometen el proceso educativo y su mejora. En el proceso evaluativo participa sólo el equipo educativo.	El equipo educativo realiza observaciones y registros con algunos propósitos definidos, cuando se le solicita, lo que permiten parcialmente evaluar los procesos, afectando al análisis, los juicios y toma de decisiones de manera efectiva que aportan al proceso educativo y a su mejora. Participan en el proceso evaluativo algunos actores; equipo educativo, niños y niñas y/o familias y comunidad.	El equipo educativo realiza observaciones y registros que permiten evaluar los procesos, de manera permanente y sistemática, utilizando los resultados de la evaluación como un aporte válido a los aprendizajes de niños y niñas, realizando ajustes necesarios que contribuyen a la toma de decisiones mejorando el proceso educativo y la gestión del centro. Todos los actores participan del proceso evaluativo: niños, niñas, familia y comunidad y equipo educativo.	El equipo educativo realiza observaciones y registros que permiten de manera permanente y sistemática, evaluar los procesos pedagógicos y de gestión educativa de manera integral y coherente, utilizando los resultados de la evaluación como producto del análisis y reflexión que realiza, siendo un optimizador de los aprendizajes de niños y niñas. Realiza ajustes necesarios para la toma de decisiones que favorece la mejora continua del proceso educativo. La evaluación se realiza con todos los actores involucrados en el proceso educativo, con el protagonismo de niños y niñas.
Nº1				
Nº2				
Nº3				



Dominio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

Criterio: N°4

Gestiona la participación de la familia y comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos educativos, generando una comunicación efectiva constante que propicia el trabajo conjunto.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	



Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El equipo educativo gestiona instancias de participación en que la familia sólo colabora y es informada acerca del proceso educativo de sus hijos e hijas, a partir de los requerimientos del centro educativo.	El equipo educativo gestiona instancias de participación en que la familia colabora y en ocasiones es consultada respecto del proceso educativo de sus hijos e hijas. La comunicación con las familias es recíproca, sólo en ocasiones responde a los requerimientos de la familia respecto de las actividades que el centro desarrolla y de los aprendizajes de niños y niñas.	El equipo educativo gestiona la participación de la familia y de la comunidad en un ambiente de interacción y de retroalimentación, incorporándola activamente en la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo. Se generan instancias de diálogo y reflexión que fortalecen acciones, que relevan el rol de la familia, valorando sus aportes en los aprendizajes de sus hijos e hijas.	El equipo educativo y la familia participan de manera conjunta, en un ambiente de interacción y de retroalimentación, en la toma de decisiones respecto de la planificación, ejecución y evaluación del proceso educativo. Generan proyectos innovadores que involucran al centro, a otros actores y organismos de la comunidad. Se generan instancias de diálogo y reflexión que favorece la proyección de acciones conjuntas, que relevan el rol de la familia, valorando sus aportes en los aprendizajes de sus hijos e hijas.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

Dominio C: Responsabilidades Profesionales

Los elementos que componen este dominio están asociados a las responsabilidades profesionales y éticas de los equipos pedagógicos acorde a su rol social, se espera que los equipos pedagógicos reflexionen sistemática y metódicamente sobre su práctica para mejorarla, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los niños y niñas. El compromiso del equipo pedagógico implica, comprender el ritmo de aprendizaje de los niños/as, formar parte constructiva del entorno educativo, compartir y aprender de los integrantes del equipo y con ellos; relacionarse con las familias y los otros miembros de la comunidad; sentirse un aprendiz permanente y desempeñar su rol en el primer nivel de educación.

Handwritten signature.



Criterio: N°5

Realiza acciones pertinentes para mantener y mejorar los índices de matrícula, asistencia, en función de la capacidad del centro.

Fecha:	Código Unidad Educativa:
Observación N°	
Diálogo:	
Acuerdos:	
Ubicación rubrica:	

Rúbrica de desempeño

	Desempeño del quehacer educativo con altos desafíos por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con algunos desafíos importantes por concretar.	Desempeño del quehacer educativo con desafíos en procesos de perfeccionar.	Desempeño del quehacer educativo ideal con desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.
Visitas	El equipo educativo realiza acciones de difusión sin pertinencia, dirigidas a la familia y a la comunidad, acerca del servicio educativo que ofrece el centro, sólo cuando la institución lo solicita, consecuentemente las acciones que se realizan escasamente logran mantener los índices de matrícula y/o asistencias en función de la capacidad del centro.	El equipo educativo implementa algunas estrategias y acciones de difusión, destinadas a comunicar a las familias y la comunidad, los beneficios y las oportunidades de aprendizaje que le ofrece la educación parvularia a sus hijos e hijas, informando la importancia de asistir al jardín infantil, con el propósito de mantener y mejorar los índices de matrícula y/o asistencias en función de la capacidad del centro.	El equipo educativo implementa estrategias y acciones pertinentes y continuas de difusión, destinadas a comunicar a las familias y la comunidad, los beneficios y las oportunidades de aprendizaje que le ofrece la Educación Parvularia a sus hijos e hijas, informando la importancia de asistir al jardín infantil, realizando seguimiento a las acciones implementadas, para aprovechar eficientemente los recursos disponibles	El equipo educativo implementa con la familia y la comunidad el desarrollo de nuevas estrategias y acciones de difusión pertinentes, acerca de los beneficios y las oportunidades de aprendizaje que ofrece la Educación Parvularia y valorar la importancia de asistir al jardín infantil. Reflexiona acerca del seguimiento realizado a las acciones implementadas considerando su impacto, para optimizar

Handwritten signature



			que favorezcan mantener y mejorar los índices de matrícula y/o asistencias en función de la capacidad del centro.	eficientemente los recursos disponibles que permitan favorecer, mantener y mejorar los índices de matrícula y/o asistencias en función de la capacidad del centro.
Nº1				
Nº2				
Nº3				

AS



PLAN ANUAL REGIONAL DE SUPERVISIÓN

Junta nacional de Jardines Infantiles

El Plan Anual Regional³³ de Supervisión, se despliega como un documento institucional, que permite resguardar los acuerdos y compromisos concertados en la región, constituidos a partir de los antecedentes e información otorgada por el equipo técnico en base a las particularidades de cada unidad educativa y territorio. Con la misma importancia el Plan anual reúne acciones que permiten dar cumplimiento a las orientaciones técnicas y lineamientos institucionales.

El Plan Anual Región de supervisión, integra los programas de administración directa: Jardines Infantiles, Clásicos, Alternativos de Atención, Programas Educativos para la Familia y los Jardines Infantiles Vía Transferencia De Fondos.

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la región:
Fecha de elaboración:
Nombre del o la Subdirector/a Técnico/a:

2. ANTECEDENTES DE LA REGIÓN

1. Cantidad de las unidades educativas

	Programas	Modalidad	Cantidad de Unidades Educativas
Administración Directa	Jardín Infantil	Clásico	
	Jardín Alternativo de Atención	Familiar	
		Laboral	
		Comunidades Indígenas	
		PMI	
		CECI	
	Programa Educativo para la Familia	Comunicacional	
		CASH	
Vía Transferencia de Fondos	Jardín Infantil	Clásico	
Total :			

³³ Conjunto de acciones planificadas por la región para organizar el proceso de supervisión dirigido a las unidades educativas, relevando la organización territorial.



2. Cantidad de profesionales del Equipo Técnico Regional

Profesionales	Cantidad
1. Educador (a) de Párvulos	
2. Educador (a) Diferencial	
3. Trabajador (a) Social	
4. Nutricionista	
5. Asesor/a Intercultural	
Total	

3. Cantidad de profesionales por territorio

N° Territorio	Distribución de los/as profesionales especialidad

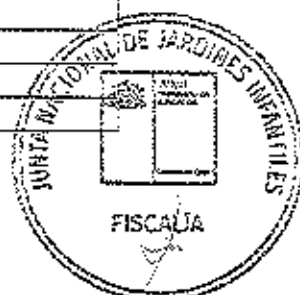
3. ANTECEDENTES DIAGNÓSTICO.

1.- Síntesis que contextualiza los antecedentes e información de la región y de los territorios: antecedentes generales, organización político-institucional, cultural, social, resultados del período anterior respecto de la gestión realizada. Considera también las necesidades y requerimientos de las Unidades Educativas.

2.- Síntesis del diagnóstico realizado con utilización de la bitácora. Registrar el porcentaje de criterios que se encuentran en los rangos (1 – 2), (3 – 4) de la rúbrica de cada programa y modalidad.

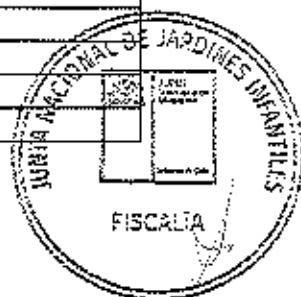
Administración Directa	Programas	Modalidades	Cantidad UE	Domínios	Criterios	% de Unidades educativas en rango 1-2 de rúbrica	% de Unidades educativas en rango 3-4 de rúbrica
	Jardín infantil	Clásico		1	1		
					2		
					3		
					4		
				2	1		
					2		
				3	1		

[Firma]



Programa Educativo para la Familia	Alternativo de atención			2	
				3	
				4	
				5	
			1	1	
				2	
				3	
				4	
			2	1	
				2	
				3	
				4	
			3	1	
				2	
				3	
				4	
				5	
		Alternativo Familiar	1	1	
				2	
				3	
				4	
		2	2	1	
				2	
				3	
				4	
		3	3	1	
				2	
				3	
				4	
				5	
		Alternativo étnico	1	1	
				2	
				3	
				4	
		2	2	1	
				2	
				3	
				4	
		3	3	1	
				2	
				3	
				4	
				5	
		PMI	1	1	
				2	
				3	
				4	
		2	2	1	
				2	
		3	3	1	
				2	
				3	
				4	
				5	
		CECI	1	1	
				2	
				3	
				4	
		2	2	1	
				2	
		3	3	1	
				2	
				3	
				4	
				5	
Programa Educativo para la Familia	CASH		1	1	
				2	
				3	
				4	

18



				2	1			
					2			
				3	1			
					2			
					3			
					4			
					5			
				Comunicacio nal	1	1		
						2		
						3		
						4		
					2	1		
		2						
		3	1					
			2					
			3					
			4					
		VTF	Jardín Infantil	Clásico		1	1	
2								
3								
4								
2	1							
	2							
3	1							
	2							
	3							
	4							
5								

4. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN

Objetivos estratégicos y específicos que conducirán las acciones del proceso de supervisión en coherencia con lineamientos y orientaciones técnicas del periodo y del Referente Curricular. Se considera en la planificación el seguimiento al proceso de supervisión a partir de los criterios generales definidos para asesorar y retroalimentar los equipos pedagógicos y procesos gestionados por la unidad educativa.

1. Planificación del seguimiento del proceso de supervisión respecto de criterios definidos

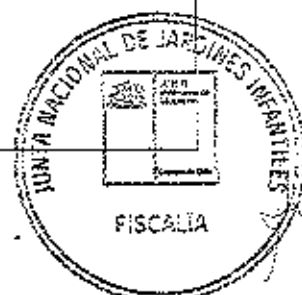
Objetivos definidos para el seguimiento al proceso de supervisión a partir de criterios definidos. Considera se realice en función de las tres etapas del proceso	Acciones y estrategias de mejora frente a resultados del diagnóstico en relación a los criterios	Meta que establece el % de cumplimiento de los objetivos definidos para el seguimiento al proceso de supervisión a partir de criterios definidos.

11/11



2. Planificación gestión interna Plan Operativo Anual (POA)

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Meta	Indicadores comprometidos	Medio de verificación	Acciones y estrategias de mejora
A.- Calidad en educación	Desarrollar procesos educativos de calidad desde una perspectiva de derechos y de bienestar integral de niños y niñas	100% de unidades educativas de AD implementan los lineamientos técnicos 2015 20% de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos implementan los lineamientos técnicos.	% de unidades educativas de AD y Jardines Infantiles VTF implementan lineamientos técnicos 2015	Informe de avance Plan anual de supervisión (Julio 2105) Informe final de supervisión (Enero 2016)	
	Generar procesos de supervisión de carácter transformacional que impacten los aprendizajes y el bienestar integral de niños y niñas	100% de unidades educativas de administración directa que utilizan la bitácora de supervisión para generar procesos de reflexión de la práctica pedagógica. 20% de Jardines Infantiles VTF utilizan la Bitácora de supervisión para generar procesos de reflexión de la práctica pedagógica.	% de unidades educativas de AD Y Jardines Infantiles VTF que utilizan la bitácora de supervisión para generar procesos de reflexión de la práctica pedagógica.	Informe de avance Plan anual de supervisión (Julio 2105) Informe final de supervisión (Enero 2016)	
	Fortalecer procesos reflexivos y de construcción de conocimiento para el desarrollo de prácticas pedagógicas de calidad en las comunidades educativas	100% de Unidades Educativas de AD desarrollan mensualmente una comunidad de aprendizaje de la unidad Educativa.	% de unidades educativas de AD que desarrollan mensualmente 1 CAUE	Informe de avance Plan anual de supervisión (Julio 2105) Informe final de supervisión (Enero 2016)	
	Fortalecer el rol protagónico de las familias en el proceso educativo de sus	50% de los jardines infantiles clásicos de administración	% Los jardines infantiles clásicos de administración directa, aplican	Informe de avance de Plan Anual regional de supervisión	

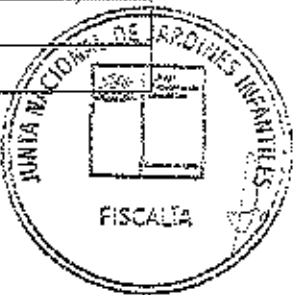


	hijos e hijos, ampliando las oportunidades de participación en la comunidad educativa.	directa, aplican el instrumento "Trayectoria de aprendizajes de la niña y el niño".	el instrumento "Trayectoria de aprendizajes de niños y niñas".	(julio 2015) Informe final de Plan Anual regional de supervisión (enero 2016)	
	Desarrollar procesos educativos que potencien la salud y adecuada alimentación de los niños, niñas y familias.	100% de unidades educativas de administración directa implementan lineamientos técnicos 2015 asociados a potenciar la salud y la adecuada alimentación de niños y niñas. 20% de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos implementan los lineamientos técnicos 2015 asociados a potenciar la salud y la adecuada alimentación de niños y niñas.	% de unidades educativas de AD y Jardines infantiles VTF que implementan los lineamientos técnicos 2015 asociados a potenciar la salud y la adecuada alimentación de niños y niñas.	Informe de avance de Plan Anual regional de supervisión (julio 2015) Informe final de Plan Anual regional de supervisión (enero 2016)	

5. Proyección de supervisiones a las unidades educativas en la región, de acuerdo a antecedentes y diagnóstico de los criterios estipulados en la Bitácora.

Programas/ Modalidades	Cantidad de Unidades educativas	Cantidad de visitas de supervisión proyectadas para el periodo. (4 o más)
1. Clásico		
2. Familiar		
3. Laboral		
4. Comunidades Indígenas		
5. PMI		
6. CECI		
7. Comunicacional		
8. CASH		
9. Clásico VTF		

[Firma]



6. Organización y proyección de las reuniones de los ETT, para realizar el análisis y reflexión interdisciplinaria de los procesos supervisados en las Unidades Educativas.

7. Observaciones Generales del proceso de supervisión

Firma

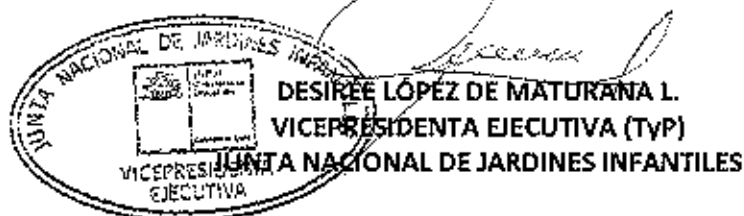
Subdirectora Técnica



3.- REVÓCASE la Resolución Exenta N° 015/00149, de 10 de marzo de 2014, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprueba "Procedimientos y Políticas para la Asesoría Técnica Educativa en los Programas de Administración Directa y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 015/758 de 17 de marzo de 2011 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles".

4.- DIFÚNDASE el presente acto administrativo a las distintas Direcciones Regionales de la Institución, a través de sus Subdirecciones Técnicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DIdem/LJRM/ACA/BTC/SMV/MJZ/EEA/EJSS/eass
Distribución

- Vicepresidenta Ejecutiva
- Directores (as) Regionales I a XV Región
- Directores (as) Departamentos
- Subdirectores (as) Técnicos/Asesores Jurídicos Regionales
- Archivo Departamento Jurídico (154/2013)

